Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Desmedros y situación tributaria de las empresas farmacéuticas en el distrito Surco

TESIS

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Alejandro Samír RAMÍREZ MAYHUIRE

ASESOR

Mg. Irvin Luis LLAVE ANGULO

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Ramírez, A. (2024). *Desmedros y situación tributaria de las empresas farmacéuticas en el distrito Surco*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Alejandro Samír Ramírez Mayhuire
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70980180
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-7157-582X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Irvin Luis Llave Angulo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	47206157
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-8526-3502
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Alberto Pastor Carrasco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06996479
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Catya Evelyn Vasquez Tarazona
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06784373
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Juan Guillermo Mayor Gamero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07844694
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.2.3.5. Tributación aplicada y sectorial

Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Santiago de Surco Urbanización: Jorge Chavez Latitud: - 12.148602 Longitud: - 77.009220
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Febrero 2024 – Julio 2024
URL de disciplinas OCDE	Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01 Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 0025-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local del Salón de Grados (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a las 18:00 horas del día doce de agosto del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001491-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 12 de agosto de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Irvin Luis Llave Angulo
MIEMBROS	:	Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona
		Dr. Juan Guillermo Mayor Gamero

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de la Tesis titulada: ***"DESMEDROS Y SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS FARMACÉUTICAS EN EL DISTRITO SURCO"***, presentado por el bachiller Alejandro Samír Ramírez Mayhuire con código de matrícula N° 16110463, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 19:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
Presidente

Mag. Irvin Luis Llave Angulo
Miembro - Asesor

Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona
Miembro

Dr. Juan Guillermo Mayor Gamero
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Irvin Luis Llave Angulo en mi condición de asesor acreditado con el Oficio N° 000083-2024-EPGT-FCC-/UNMSM de fecha 01 de abril de 2024 de la tesis, cuyo título es **"DESMEDROS Y SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS FARMACÉUTICAS EN EL DISTRITO SURCO"**, presentado por el bachiller **Alejandro Samír Ramírez Mayhuire**, para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **19 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público, correspondiente.

Firma del Asesor: _____

DNI: 47206157

Nombres y apellidos del asesor: Irvin Luis Llave Angulo



Agradecimientos:

Quiero expresar mis sinceros agradecimientos al Mg. Irvin Llave Angulo y al Mg. Luis Fernando Blanco Ayala por sus conocimientos, guía y apoyo durante el proceso y desarrollo de esta investigación.

DEDICATORIA

Deseo dedicar esta tesis a mis padres, quienes han sido mi fuente de apoyo y sabiduría. Gracias por creer en mí en todo momento y enseñarme la importancia de la perseverancia resiliencia. Su paciencia y aliento han sido mi inspiración para alcanzar cada meta sin nunca rendirme.

ÍNDICE

RESUMEN **1**

ABSTRACT **2**

I. INTRODUCCIÓN **3**

I.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 5

I.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 10

I.2.1 Problema general *10*

I.2.2 Problemas específicos *10*

I.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 10

I.3.1. Objetivo general *10*

I.3.2 Objetivos específicos *10*

I.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 11

I.4.1 Justificación teórica *11*

I.4.2 Justificación práctica *12*

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA **13**

II.1 ANTECEDENTES NACIONALES 13

II.2 Antecedentes internacionales *19*

II.3 BASES TEÓRICAS 22

II.3.1 Teoria de la desvalorización de existencias *22*

NIC 2 Existencias 22

Definición científica de la desvalorización de existencias 23

NIC 2 Párrafo 9 - Desvalorización de existencias 23

Componentes de desvalorización de existencias 23

Valor en Libros: 23

Valor Neto Realizable: 24

Deterioro de Valor: 24

Desmedro *24*

II.3.1.1 Naturaleza del medicamento *27*

II.3.1.1.1 Productos farmacéuticos 27

Vencido: 27

Deteriorado: 27

II.3.1.1.2 Dispositivo médico 27

II.3.2 Teoría del Impuesto a la Renta *28*

II.3.1.2 Principio de Causalidad *28*

II.3.1.2.1 Razonabilidad 30

II.3.1.2.2 Normalidad 30

II.3.1.3 Condiciones Tributarias *31*

II.3.1.3.1 Comunicación 33

II.3.1.3.2 Destrucción de existencias 34
II.3.1.3.3 Constancia de recepción 35
II.3.1.3.4 Desmedros en MYPE tributario según Decreto Supremo N.° 403-2016-EF 36
II.3.1.3.5 Desmedros Regla especial 36
II.3.3 Teoría de la Situación Tributaria 37
II.3.2 SITUACIÓN TRIBUTARIA 37
II.3.2.1 Estados Financieros 39
II.3.2.1.1 Beneficio Neto 39
II.3.2.1.2 EBITDA tributario 39
II.3.2.2 Infracciones 41
II.3.2.2.1 Sanciones tributarias 42
II.3.2.2.2 Incumplimiento 43
II.3.2.3 Determinación del impuesto a la renta 43
II.3.2.3.1 Gastos deducibles 43
II.3.2.3.2 Gastos no deducibles 44
II.3.2.3.3 Renta neta 44
II.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 46
1.- DIGEMID. 46
2.-Caducidad de medicamento 46
3.-Riesgo económico 47
4.-Registro sanitario 47
5.- Régimen General 48
6.-Impuesto a la renta empresarial 48
7.-Desmedro 48
8.-Reparo tributario 49
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES 50
III.1 HIPÓTESIS GENERAL: 50
III.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS: 50
III.3 Identificación de variables 50
Variable 1: Desmedros 50
Variable 2: situación tributaria 50
III.4 Operacionalización de variables 51
III.5 Matriz de consistencia 54
IV. METODOLOGÍA 55
IV.1 TIPO, NIVEL Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN 55
IV.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 55
IV.3 POBLACIÓN Y MUESTRA 56
Población: 56
Muestra: 57
IV.4 PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 57

Procedimientos: *57*
Instrumento: *58*
IV.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO 59
V. RESULTADOS 63
V.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS 63
V.1.1 Análisis por variable *63*
V.1.2 Análisis por dimensión *66*
V.1.3 Resultado inferencial *76*
V1.3.1 Prueba de normalidad 76
V1.3.2 Prueba de hipótesis 77
V1.3.2.1 Hipótesis general 77
V1.3.2.1 Hipótesis específicas. 79
VII. CONSLUSIONES 90
VIII. RECOMENDACIONES 92
REFERENCIAS 93
ANEXO 1: CUESTIONARIO 102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 *Gastos causales* 29
Figura 2 *Desmedros especiales* 37
Figura 3 *Desmedros especiales* 40
Figura 4 *Infracciones relacionadas con desmedros* 42
Figura 5 *Renta Neta* 45
Figura 6 *Mapa del distrito de Surco* 56
Figura 7 *Escalamiento horizontal de Likert* 58
Figura 8 *Descripción y explicación para las escalas del Alfa de Cronbach* 59
Figura 9 *Análisis descriptivo variable desmedros* 64
Figura 10 *Análisis descriptivo variable situación tributaria* 65
Figura 11 *Análisis descriptivo dimensión naturaleza de medicamentos* 66
Figura 12 *Análisis descriptivo dimensión principio de causalidad* 67
Figura 13 *Análisis descriptivo dimensión condiciones tributarias* 69
Figura 14 *Análisis descriptivo dimensión estados financieros* 70
Figura 15 *Análisis descriptivo dimensión infracciones* 71
Figura 16 *Análisis descriptivo dimensión determinación del impuesto a la renta* 72
Figura 17 *Análisis de regresión entre los desmedros y situación tributaria* 78
Figura 18 *Análisis de regresión entre la naturaleza de los medicamentos y los estados financieros* 80
Figura 19 *Análisis de regresión entre el principio de causalidad y las infracciones* 81
Figura 20 *Análisis de regresión entre las condiciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta* 83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 *Resumen del tratamiento de los casos de las variables desmedros y situación tributaria* 59

Tabla 2 *Estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach* 60

Tabla 3 *Resumen del tratamiento de los casos de la variable desmedros* 60

Tabla 4 *Estadísticas sobre la fiabilidad de la variable desmedros* 60

Tabla 5 *Resumen del tratamiento de los casos de la variable situación tributaria.* 61

Tabla 6 *Estadísticas sobre la fiabilidad de la variable situación tributaria* 61

Tabla 7 *Tabla de frecuencia variable desmedro* 63

Tabla 8 *Tabla de frecuencia variable situación tributaria* 64

Tabla 9 *Tabla de frecuencia dimensión naturaleza de medicamentos* 66

Tabla 10 *Tabla de frecuencia dimensión principio de causalidad* 67

Tabla 11 *Tabla de frecuencia dimensión condiciones tributarias* 68

Tabla 12 *Tabla de frecuencia dimensión estados financieros* 69

Tabla 13 *Tabla de frecuencia dimensión infracciones* 71

Tabla 14 *Tabla de frecuencia dimensión determinación del impuesto a la renta* 72

Tabla 15 *Prueba de normalidad* 76

Tabla 16 *Análisis de regresión entre los desmedros y situación tributaria* 77

Tabla 17 *Análisis de regresión entre la naturaleza de los medicamentos y los estados financieros* 79

Tabla 18 *Análisis de regresión entre el principio de causalidad y las infracciones* 81

Tabla 19 *Análisis de regresión entre las condiciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta* 83

RESUMEN

El propósito de esta investigación fue analizar los desmedros en la situación tributaria de empresas farmacéuticas en el distrito Surco del régimen general. La metodología empleada se basó en un tipo de investigación aplicada de nivel descriptivo explicativo de enfoque cuantitativo, asimismo, es de diseño no experimental. El sector farmacéutico es uno de los principales rubros comerciales que presentan vencimientos y deterioro de inventarios (fármacos y/o dispositivos médicos) ya sea por una mala gestión de almacenamiento de inventarios o sobre stock de mercadería y todo ello es relevante para las empresas farmacéuticas para poder identificar los desmedros sustentados por causalidad y no afecten su rentabilidad ni proyecciones tributarias, es decir, previniendo multas por infracciones. Se utilizó una muestra no probabilística por conveniencia integrada por 32 trabajadores del área de contabilidad de las diversas empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco, asimismo, aplicándose un cuestionario con Escala Likert como instrumento de investigación con validación de análisis estadístico. Los resultados alcanzados fueron que los desmedros por medicamentos vencidos o deteriorados influyen significativamente en la situación tributaria de las empresas farmacéuticas con un 68.8%. Se concluyó que los desmedros por vencimiento u obsolescencia inciden significativamente en la situación tributaria de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco.

Palabras clave: desmedros; causalidad; infracciones; proyecciones tributarias; multas.

ABSTRACT

The purpose of this research was to analyze inventory deterioration in the tax situation of pharmaceutical companies in the Surco district under the general regime. The methodology employed was based on a type of applied research with a descriptive-explanatory approach of quantitative nature, also adopting a non-experimental design. The pharmaceutical sector is one of the main commercial sectors that experience inventory expiration and deterioration (drugs and/or medical devices) either due to poor inventory storage management or overstocking of merchandise, all of which are relevant for pharmaceutical companies to identify inventory deterioration supported by causality and not affect their profitability or tax projections, i.e., preventing fines for infringements. A non-probabilistic convenience sample consisting of 32 accounting department workers from various pharmaceutical companies under the general regime in the Surco district was used, and a questionnaire with a Likert Scale was applied as a research instrument with validation through statistical analysis. The results were that inventory deterioration due to expired or deteriorated drugs significantly affects the tax situation of pharmaceutical companies with 68.8%. It was concluded that the tax situation of pharmaceutical companies in the district of Surco is significantly affected by expired or obsolete drugs.

Keywords: inventory deterioration; causality; infringements; tax projections; fines.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto del sector farmacéutico peruano, la gestión eficiente de los desmedros de medicamentos representa un desafío significativo para las empresas del sector. Por otro lado, existen disposiciones específicas de rango de Ley y normativas con respecto a los medicamentos y registro sanitarios donde se acreditan la libre comercialización controlada y regulada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, de manera que, esta entidad comprende supervisar las condiciones y requisitos que tienen las entidades o establecimientos de distribución de medicamentos. Los desmedros, comprendidos como la pérdida de valor y/o obsolescencia de los medicamentos debido a distintos factores como el vencimiento, daños físicos o condiciones inadecuadas de almacenamiento, influyen financieramente en las empresas, sino que también tienen implicaciones importantes en su situación tributaria.

Bajo la normativa de la Ley y Reglamento del Impuesto a la Renta en el Perú, las empresas farmacéuticas están sujetas a una serie de disposiciones fiscales que regulan la deducibilidad de los costos y gastos relacionados con su actividad comercial, es decir, interviene el principio de causalidad dando validación o acreditación de dicho gasto por desmedros. En este caso, los desmedros de medicamentos pueden tener un impacto directo en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta. En este caso la presente investigación de las empresas farmacéuticas del distrito Surco tuvieron el propósito de identificas la significancia de la influencia de los desmedros y la situación tributaria de las empresas del sector mencionado, de manera que, esto permitió la identificación de métodos, procedimientos y exigencias legales dentro del marco normativo tributario. Por otro lado, existe una sólida teoría donde intervienen las dos variables, de manera que, se aborda cada dimensión de los desmedros como su naturaleza,

causalidad y condiciones tributarias para la acreditación del gasto deducible, por ende, esto es corroborado mediante un cuestionario compuesto por 15 ítems para cada variable dirigido para 32 empleados del área contable de dichas empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

En el primer capítulo se formula el planteamiento del problema, el cual aborda asuntos referentes a los desmedros y la situación tributaria dentro de un contexto internacional y local. Se describe las limitaciones, objetivos y la importancia.

En el segundo capítulo, se detalla el marco epistemológico, donde se da el estudio de conocimientos científicos del tema abordado. Por otro lado, se describe los antecedentes de origen nacional y mundial, de manera que, se da una revisión de las variables de desmedro y situación tributaria dentro de las tesis estudiadas y se identifica relación entre su propósito de cada investigación, Por último, este capítulo finaliza con el desarrollo conceptual de los términos abordados en esta investigación.

En el tercer capítulo se aborda la formulación de hipótesis general y especificas sumando a ello, se desarrolla la operacionalización de las variables desmedro y situación tributaria. Posteriormente el cuarto capitulo nos detalla la metodología de la investigación por lo que, indica el tipo, diseño, enfoque e instrumento realizado. Seguidamente el quinto capitulo consta de la obtención de resultados con respecto a los desmedros y su incidencia en la situación tributaria de las empresas farmacéuticas donde se analiza mediante la regresión lineal. Por otro lado, el quinto capitulo integra la discusión de resultados comparando las conclusiones de cada estudio y la relación de cada variable y dimensión descrita en las hipótesis. Por último, se describe las conclusiones y recomendaciones del estudio basadas en sugerencias y aportes que revelen planes y acciones.

I.1 Descripción del problema

Actualmente la manufactura global de medicamentos se ha masificado a índices exponenciales dentro de un contexto que sugiere una necesidad evidente de demanda mundial. La importación de productos farmacéuticos, así como dispositivos médicos se ha acrecentado a consecuencia de la pandemia del coronavirus desencadenando que, la producción de éstos gane más relevancia frente a la industria. Por otro lado, la producción local muestra una tendencia a la baja en relación con la producción de anteriores años, de manera que, las importaciones de medicamentos o productos farmacéuticos ha ganado terreno notablemente en la mayoría de los países latinoamericanos. El consumo de medicamentos tiene una participación notable en la vida de las personas bajo cualquier implicancia.

La infraestructura farmacéutica global está desarrollada por países con alta inversión e innovación como Estados Unidos, Alemania, Japón, India y Suiza con las cadenas de distribución más grandes del mundo, asimismo, contando con los agentes reguladores de cada país y continente, así como la FDA (Food and Drug Administration), EMA (Agencia Europea de Medicamentos), PMDA (Agencia de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos de Japón) entre otros. Por otro lado, internacionalmente se aplican disposiciones sanitarias para el tratamiento de materiales farmacéuticos, medicamentos y/o dispositivos. Asimismo, un recurrente asunto que conlleva la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos es la viabilidad de las condiciones ambientales y el vencimiento de estos.

Actualmente en el mercado farmacéutico en el Perú la producción es a menor escala en comparación de los demás países rankeados mundialmente, sin embargo, se

cuenta con más de 200 laboratorios entre nacionales y transnacionales contando así con las farmacias, droguerías o empresas farmacéuticas como distribuidores autorizados. Por otro lado, las empresas farmacéuticas en el Perú se rigen bajo normatividad legal concerniente a medicamentos regulada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, quien, a través de la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, establece disposiciones específicas entorno a su artículo 8 del capítulo IV del registro sanitario, donde se hace hincapié los productos comprendidos y la obtención del registro sanitario. Dicha normatividad recae bajo lineamientos de ley por lo que, las empresas farmacéuticas son susceptibles a cumplir dichos requerimientos.

La caducidad o el deterioro de los productos farmacéuticos son factores comunes en este rubro farmacéutico, por lo cual se establecen contratos con clausulas específicas donde se fijan plazos de devolución, condición de mercaderías dañada u otras observaciones. El manejo logístico y de almacén es prioritario para no recaer en contingencias en relación con la recepción de medicamentos, cumpliendo los lineamientos para la conservación y recepción de productos farmacéuticos o dispositivos médicos.

El Ministerio de Salud hace mención de la Ley N° 27314, Ley de los residuos sólidos, donde se establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en conjunto donde indica sobre el manejo y gestión de los residuos sólidos, sanitario y ambientalmente adecuado con supeditación a la prevención de riesgos ambientales y protección de la salud. Por otro lado, un riesgo latente de los medicamentos y/o dispositivos médicos son el deterioro o el vencimiento en situación de fabricación, conservación y contaminación causando inestabilidad en la composición de dichos

medicamentos, haciendo que estos puedan causar alergias, infecciones y un daño potencial debido a la alteración de dicha composición química por factores externos.

Las empresas farmacéuticas están comprendidas en las sociedades responsables del manejo de residuos sólidos, así como también están suscritas dentro de los establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos, puesto que, dichos establecimientos se rigen bajo normativa sancionadora al no cumplir ciertos requisitos y exigencias del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos. Dichas exigencias son detalladas en las infracciones y sanciones de los establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos en aplicación del artículo 50 de la Ley 29459 y del artículo 146 del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos donde se sanciona en base a distintos criterios como licencia de funcionamiento, registro sanitario, comunicación, indicaciones especificas del producto (número de lote, serie, etc.) calculados en base a la UIT. Las políticas de gestión de almacenamiento y conservación de medicamentos son determinantes para el cumplimiento de dichos lineamientos dispuestos por las autoridades administrativas y sancionadoras.

Cabe mencionar que, los sustentos o informes de almacén detallan y categorizan los productos deteriorados y vencidos, y esto abre paso al concepto de desmedros. Los desmedros son aquellos bienes que están en condición de vencimiento, deterioro u obsolescencia donde se pierde cualitativamente su valor afectando el flujo de comercialización en dichos bienes. En este caso, los productos farmacéuticos son altamente demandados por lo que, el abastecimiento de dichos medicamentos es necesarios en todo establecimiento farmacéutico. Los productos farmacéuticos deteriorados e inutilizables para la venta generan un problema logístico y financiero, donde se tiene en cuenta que, originen una variación en la proyección de ingresos, así como la proyección de pago de impuestos concerniente a las compras y ventas de las

empresas de este sector económico. El deterioro de medicamentos es un problema inherente a la adquisición y comercialización de estos, asimismo, se tiene en cuenta las distintas regulaciones y tratamientos tributarios manejándolos con aplicaciones de créditos tributarios o deducciones fiscales que tienen cada país con respecto al vencimiento o deterioro de inventarios por medicamentos ya sea por pérdida de calidad o las condiciones ambientales repercutiendo en su efectividad de cada medicamento o dispositivo médico.

La Administración Tributaria fija reglas y normativas específicas de los desmedros, para que éstos sean deducibles en el ejercicio correspondiente, configurándose la deducibilidad del gasto descrito en el artículo 37 de la Ley del impuesto a la Renta y la determinación de la Renta Neta indicado en el artículo 21 del Reglamento del Impuesto a la Renta en base a la acreditación de los requerimientos de forma y fondo (sustancial). Asimismo, el principio de causalidad fundamenta la deducción para el ejercicio. Por otro lado, el tratamiento tributario que se lleve a cabo será primordial para efecto del impuesto a la Renta, si es que se cumplen las exigencias normativas para la acreditación de la deducibilidad llevándolo al gasto del periodo con una menor base imponible por consiguiente un menor pago del Impuesto a la Renta. Los desmedros son validados y acreditados bajo procedimiento establecidos por norma, los cuales tienen que cumplirse formalmente a cargo del personal adecuado. El área de contabilidad debe sustentar los desmedros con la destrucción de los bienes en relación a documentación y formatos exigidos.

El desconocimiento de las normas tributarias, procedimientos, principios y pruebas por el personal logístico y tributario en relación a los desmedros puede acarrear negativamente en la rentabilidad de la empresa, asimismo, en la proyección de ingresos y planeamiento tributario con el que se hayan tomado decisiones de financiación para el

proceso comercial de los productos farmacéuticos. Ante el potencialmente riesgo económico al llevar un inadecuado tratamiento de desmedros en dichas empresas farmacéuticas, el personal debe tener conocimiento en acreditar dichos desmedros de acuerdo con la normativa pertinente a la ley del impuesto a la renta, así como sustentar coherentemente dichos deterioros o desmedros suscitados en las mercaderías.

En el distrito de Surco, las empresas farmacéuticas presentan inconvenientes en relación al vencimiento y deterioro de los medicamentos o dispositivos médicos, lo cual repercute a nivel económico de dichas empresas. Asimismo, los procesos de gestión de inventario son relevantes para determinar el riesgo por vencimiento y deterioro de medicamentos, cuyas empresas del distrito de Surco no están tomando en cuenta factores de riesgo. Por otro lado, el oportuno tratamiento documentario del área de compras cubriría la falta de sustento de adquisiciones de mercadería(medicamentos). Las empresas farmacéuticas del distrito de Surco se están afectando debido a que presentan pérdidas mensuales y trimestrales por desmedros o deterioro de medicamentos. Cabe mencionar que, algunas empresas provisionan y proyectan medicamentos por posibles vencimientos o deterioros, sin embargo, el desconocimiento por la normativa tributaria y sus requerimientos no logran deducir dichas pérdidas por vencimiento o deterioro de medicamentos incidiendo en su resultado tributario de las empresas farmacéuticas del distrito de Surco. Por último, el hecho de no sustentar fielmente bajo la normativa mencionada conlleva infracciones y sanciones donde el contribuyente se perjudica poniendo en riesgo las proyecciones iniciales en materia tributaria al verse envuelto en mayor pago de impuestos y multas.

I.2 Formulación del problema

I.2.1 Problema general

¿Cuál es el impacto de los desmedros en la situación tributaria de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco?

I.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el impacto de la naturaleza de medicamentos en los estados financieros en las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco?
- ¿Cuál es el impacto del principio de causalidad en las infracciones de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco?
- ¿Cuál es el impacto de las condiciones tributarias en la determinación del impuesto a renta de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco

I.3 Objetivos de la investigación

I.3.1. Objetivo general

Analizar los desmedros en la situación tributaria de empresas farmacéuticas en el distrito Surco.

I.3.2 Objetivos específicos

- Determinar cómo la naturaleza de los medicamentos impacta en los estados financieros de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco.

- Analizar cómo el principio de causalidad impacta en las infracciones de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco.
- Explicar cómo las condiciones tributarias impactan en los estados financieros de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco.

I.4 Justificación de la investigación

I.4.1 Justificación teórica

La relevancia de esta investigación reside en su contribución al conocimiento sobre los reparos por desmedros de medicamentos farmacéuticos y su impacto en la situación tributaria de las empresas del sector farmacéutico, en concordancia con la normatividad legal-sanitaria, tributaria y contable. Por otro lado, la relevancia normativa aplicable dependerá del cumplimiento de los requisitos basados en principios para su deducibilidad. Asimismo, los desmedros en el sector farmacéutico son frecuentes por lo que los potenciales reparos tienen que tener una proyección elaborada por cada empresa y lo cual conlleva a un planeamiento tributario.

Según Quispe et al. (2021) en su artículo "*planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias*", debe haber más conciencia tributaria e integración de las demás áreas con contabilidad, evidenciándose reportes relacionados con los tributos a fin que se identifique los impactos de estos.

I.4.2 Justificación práctica

El objetivo principal de esta investigación es revelar cómo los desmedros influyen o inciden en la determinación del Impuesto a la Renta, y de esta manera, contribuir al beneficio de las empresas farmacéuticas., teniendo en cuenta las medidas de alcance tributario y tratamiento normativo.

Asimismo, Fernández y Atamara (2018) plantean que, la pérdida por desmedros originados por el incumplimiento de los requisitos denotados por norma para la deducción correspondiente son causal negativa para efectos tributarios, dichas perdidas tienen un efecto financiero e incidencia tributaria.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

II.1 Antecedentes nacionales

Chávez y Sulluchuco (2022). Tesis: Los reparos tributarios y la rentabilidad en la empresa de servicios de salud Omnia Medica SAC 2015-2019. Tuvo como objetivo determinar si los reparos tributarios disminuyen la rentabilidad. La investigación fue tipo descriptiva y correlacional, con diseño de investigación no experimental y corte longitudinal. Los resultados fueron que, los gastos no deducibles son superiores expresado por S/2'381,266.54 mientras que los sujetos a límite son S/692,714.54 durante los periodos 2015-2019. Por otro lado, en el periodo 2019 se observa que, los reparos tributarios comprenden un 29.39% del total de gastos mencionados. Se concluyó que, al reducirse la rentabilidad de Omnia Medica SAC debido a los reparos, se incrementa la base para determinar el impuesto a la renta, lo que provoca que el tributo a pagar sea mayor en comparación con la tasa del 29.5%.

Rivera (2022). Tesis: Desmedros en los inventarios y su incidencia en la rentabilidad de la Botica Megafarma 2020. El objetivo principal fue determinar cómo los desmedros en los inventarios afectan la rentabilidad de la Botica Megafarma. La investigación adoptó un enfoque cualitativo y utilizó un diseño no experimental. Los resultados evidencian que los desmedros representan un 9.05% de la rentabilidad total en relación con el estado de resultados con desmedros obteniendo una diferencia de S/11,611.66. La conclusión de dicha investigación fue

que los desmedros por deterioro o obsolescencia de los inventarios influyen en la rentabilidad debido al escaso control de desmedros en la empresa, demostrando lo determinante que es un buen control de desmedros por consiguiente también de los inventarios, para obtener una información real y objetiva de cada producto.

Huaytani y Espinoza (2023). Tesis: Aplicación de sistemas de control en el activo realizable de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián - Cusco, periodo 2022. Tuvo como objetivo propósito fue examinar cómo se implementan los sistemas de control en los activos realizables de las compañías farmacéuticas ubicadas en el distrito de San Sebastián del departamento de Cusco durante el periodo 2022. Asimismo, se investiga específicamente cómo se aplican los sistemas de control en tres áreas: control general, control tributario y control contable. Se busca determinar cómo estas empresas gestionan y supervisan su activo realizable en términos de cumplimiento normativo, obligaciones fiscales y prácticas contables durante el período mencionado. La investigación es tipo teórica pura, es decir procura ampliar conocimientos e información ya estudiadas, asimismo es una investigación de nivel descriptivo explicativo de diseño no experimental e inductivo. Los resultados obtenidos detallan el 12% de los propietarios de las empresas farmacéuticas encuestados indica que nunca han tenido casos de merma y desmedro en su farmacia, el 64% afirma que estos casos ocurren ocasionalmente, y el 24% menciona que siempre se presentan. De la misma manera, se evidencia un 84% no contabiliza la desvalorización de los inventarios, del mismo modo, un 80% de empresas farmacéuticas desconocen los requisitos que se tiene que cumplir para la deducibilidad. Se concluyó de la investigación muestra un promedio de respuestas de 1.99 en cuanto a la implementación de sistemas de control tributario

del activo realizable en las empresas farmacéuticas. Esto indica que los propietarios de estas empresas aplican ocasionalmente sistemas de control tributario y contable relacionados con mermas y desmedros. Además, se observa que el 48% de las compañías farmacéuticas encuestadas declaran no disponer de información puntual sobre el costo y la condición de cada producto, mientras que el 44% señala que ocasionalmente tiene datos precisos, y el 8% asegura contar siempre con información precisa.

Bedon y Gomez (2022). Tesis: Mermas y desmedros en la empresa Mayorsa S. A. - Área de alimentos, Lima 2019. Tuvo como objetivo identificar las mermas y desmedros de la empresa Mayorsa S.A. durante el periodo del 2019, por consiguiente, se tuvo las diversas fuentes de información que plantearon las mermas y desmedros. La investigación fue tipo descriptiva de diseño transaccional. Los resultados fueron que la empresa Mayorsa S.A no identificó de forma correcta las mermas y desmedros debido a que se han encontrado informes de auditoría interna donde no se maneja ninguna recomendación, asimismo, dicha información fue determinante para la deducción tributaría correspondiente. Se puede concluir con respecto a esta investigación, que, las mermas y desmedros son relevantes y deben ser acreditadas ante la administración para evidenciar la real situación de la empresa Mayorsa S.A.

Mendoza y Millán (2022). Tesis: Los desmedros y su tratamiento tributario en una empresa del sector avícola, año 2021. El objetivo fue establecer cómo la aplicación de los desmedros o deterioro de los inventarios afectó directamente el tratamiento

tributario de una empresa avícola en el periodo 2021. La investigación es de diseño no experimental nivel explicativo y enfoque cuantitativo. Los resultados indicaron que los encuestados declararon con un 47% ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido a un 31% de acuerdo en relación que los desmedros no inciden determinantemente en el tratamiento tributario. Se concluyó que los desmedros no tienen una influencia significativa en el tratamiento tributario. Sin embargo, la investigación determinó que la aplicación de desmedros sí afecta el tratamiento tributario en una empresa del sector avícola., asimismo, ante deficiencias de los procedimientos tributarios dentro del marco legal de la Ley del Impuesto a la Renta se encuentran potenciales reparos tributarios que, repercutan económicamente en los resultados.

Pajuelo y Trujillo (2023). Tesis: El control tributario de desmedros y su efecto en la determinación del impuesto a la renta anual en las empresas de telecomunicaciones de San Isidro, 2020-2021. Tuvo el objetivo de establecer si el manejo tributario de pérdidas involuntarias afecta en la evaluación del impuesto sobre la renta en las compañías del ámbito de las telecomunicaciones en distrito de San Isidro. La investigación es aplicada debido a que se justifica bajo una problemática real, asimismo es de nivel descriptivo y de diseño no experimental. Los resultados expuestos detallan que un 40% los gerentes y contadores consideran como primordial que las empresas de telecomunicaciones apliquen requisitos según la Ley del Impuesto a la Renta en relación con los desmedros de existencias, mientras que un 35% manifiestan que casi siempre lo es. Se concluyó que seguir las normativas del impuesto a la renta en el tratamiento de las pérdidas involuntarias tiene un impacto positivo en la administración empresarial, ya que contribuye a la rentabilidad del período y afecta directamente en la evaluación del impuesto a la

renta. Asimismo, el apropiado registro de los inventarios y así como el reconocimiento de los gastos deducibles posibilita sustentar un tratamiento contable y tributario favorable para la empresa.

Gonzales (2021). Tesis: Efecto de las mermas y desmedros en el impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector ferretero en la ciudad de Jaén, región Cajamarca 2020. Su principal objetivo fue investigar el impacto de las pérdidas y reducciones en el Impuesto a la Renta de las empresas dedicadas al sector ferretero en Jaén, ubicado en la región de Cajamarca, durante el periodo 2020. La investigación adopta un enfoque básico y cuantitativo, con un diseño no experimental. Se emplearon los métodos de razonamiento hipotético-deductivo y análisis sintético-analítico. Los resultados indicaron que el 69.4% de los gerentes y empleados de almacén de micro y pequeñas empresas ferreteras en Jaén consideran que el manejo de pérdidas y reducciones es de calidad baja, mientras que un 11.3% lo califica como de nivel medio. Se concluyó que las pérdidas y reducciones tienen un impacto notable en el Impuesto a la Renta, los estados financieros y el índice de liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector ferretero en la localidad de Jaén.

Alvarado (2022). Tesis: Desvalorización de existencias y afectación del cumplimiento de obligaciones corrientes de Rokasa SAC. Chimbote 2020. El objetivo principal en esta investigación fue identificar la depreciación de los inventarios en almacén durante la pandemia del COVID-19, así como evaluar su impacto en realización de las responsabilidades financieras actuales de la empresa ROKASA SAC en Chimbote durante el periodo 2020. La metodología empleada

en esta investigación es descriptiva, de diseño no experimental, de corte transversal. Dicha investigación detalla como resultados como:

La empresa realiza inventarios periódicos evidenciándose diferencias, mermas y desmedros como efecto de la emergencia sanitaria, asimismo, la disparidad de información logística y deficiente plan de contingencias tributarias no genera una adecuada determinación del impuesto a la renta sumado a esto una regularización contable.

Las existencias se han desvalorizado no provisionándose, asimismo esta desvalorización no se rigió bajo los lineamientos de la NIC 2, del mismo modo no se valuaron al valor neto realizable durante la pandemia, en esa misma línea, la desvalorización fue consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria. Por otro lado, según dichos resultados se evidenció baja capacidad de pago en relación a las obligaciones de corto plazo. Por último, la investigación concluye La deficiente gestión de inventarios desencadenó una desvalorización del 80% por deterioro de valor sumado a esto la falta de provisión bajo la NIC 2. Asimismo, la empresa Rokasa SAC presenta mermas y desmedros por falta de control produciendo pérdida de liquidez y rentabilidad

Abad y Cobos (2021). Tesis: Influencia de los desmedros en la rentabilidad de la tienda Listo, sede estación de servicios Primax Hipódromo - Lima 2018. Tuvo como objetivo general determinar la influencia de los desmedros en la rentabilidad de la tienda Listo Primax Hipódromo en el 2018. El tipo de investigación adopta un enfoque descriptivo correlacional de naturaleza cuantitativa, siendo de tipo no experimental y transversal. Los resultados revelaron que la mayoría de los encuestados, un 87.5%, indicaron que la manipulación inadecuada de la mercancía

resulta en pérdidas., mientras que un 12,5% dijeron casi siempre. Asimismo, un 12,5% señala que la mercadería llega deteriorada por parte del proveedor, mientras que un 50% señala que a veces y por último un 37.5% casi nunca. Se concluye de acuerdo con la investigación que, mientras haya un adecuado control de stock, rotación y aprovisionamiento de mercadería se reducirán los desmedros y por ende la rentabilidad de la tienda Listo Hipódromo.

II.2 Antecedentes internacionales

Escandón et al. (2021). Publicación: *NIC 2 y su efecto en la presentación razonable de los Estados Financieros de la Empresa Macoser S.A.(Ecuador)*. Tuvo como objetivo principal aplicar la NIC 2 correctamente y así medir el impacto en los estados financieros de la empresa Macoser S.A. La investigación es descriptiva bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo mixto. Según los resultados de la investigación se obtuvieron que un 58% del personal encuestado no realiza conteo físico del inventario, mientras que un 42% si lo realiza de manera oportuna. Se concluye la empresa Macoser S.A. no aplica la NIC 2 lo que a su vez significa que esto afecta a su tratamiento contable de los inventarios y que sugiere un ajuste, asimismo dar de baja algunos productos que no están aptos para la venta.

Maldonado y Contreras (2023). Tesis: *Análisis de la NIC 2 en la gestión de inventarios de la empresa produlac, del cantón Quero Ecuador*. Tuvo como objetivo principal analizar la NIC 2 en la gestión de inventarios para el adecuado manejo de la empresa Produlac del Canton Quero en Ecuador. Su investigación es análisis documental, descriptiva de nivel estudio explicativo. Los resultados que se obtuvieron fueron que no llevó correctamente el Kardex donde constan las entradas y salidas. Se concluye que, la contabilización de inventarios por compra o venta

evidenciaron la falta de aplicación de la NIC2. Por lo tanto, solo se aplicó formatos básicos de verificación física.

Carapaz (2021) Tesis: *Efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) sección 13.19 Deterioro de inventarios, en las empresas dedicadas a las ventas al por menor de artículos de ferretería ubicadas en el Norte del Distrito Metropolitano de Quito, año 2020*. Tuvo como objetivo identificar las implicaciones fiscales mediante la aplicación de la sección 13.19 de deterioro de inventarios de las NIIF para las PYMES, con el fin de evaluar la información de inventarios presente en los estados financieros de las empresas ferreteras ubicadas en el Norte del Distrito Metropolitano de Quito durante el 2020. La investigación es analítica cualitativa y revisión teórica documental. Los resultados obtenidos detallan 20 empresas correctamente inscritas de las cuales solo 2 presentan efectos y aplicaciones de deterioro de inventarios en sus correspondientes estados financieros. La empresa Gutiérrez Navas Ferretería Cía. Ltda. presenta USD $ 3.322.50 como deterioro de inventarios. Se concluye que en la determinación del deterioro de inventarios en las empresas ferreteras se deben aplicar las normas internacionales ya que afectan en impuestos diferidos por tener la condición de diferencia temporaria.

Tortelli (2022). Tesis: *Planificación tributaria para la empresa AJ & JA Redolfi SRL como herramienta para la maximización de utilidades y aminorar el impacto impositivo*. Tuvo como objetivo diseñar la planificación tributaria de la empresa

rodolfi S.R.L. del rubro comercial de alimentos. La investigación es cuantitativa y cualitativa de naturaleza documental y descriptiva. Los resultados obtenidos fueron una comparación de los estados de resultados con y sin beneficios pymes reflejando la conveniencia al acogimiento de la ley Mi Pymes utilizando venta y reemplazo incrementando su resultado del ejercicio a $ 3.515.729.12. Se concluye la implementación de planificación tributaria logra reducir la carga impositiva acentuando la liquidez y rentabilidad por la optimización de recursos financieros.

Acosta y Toala (2022). Tesis: *Análisis de la rotación del inventario para determinar el VNR y su incidencia en los estados financieros de la Empresa PM. MULTISERVICES S.A*. El propósito fundamental fue examinar los procedimientos relacionados con el manejo del inventario y su rotación, con el objetivo de calcular el Valor Neto Realizable (VNR) y su impacto en los estados financieros de la compañía PM. MULTISERVICES S.A. La metodología utilizada en este estudio es de naturaleza mixta, combinando elementos de enfoque no experimental y abarcando tipos de investigación descriptiva y explicativa. Los hallazgos de este estudio indicaron que el inventario experimentó una disminución del 17.25% en comparación con el año anterior. En términos absolutos, esta variación implica una reducción de $26,340 desde el año anterior hasta el año actual. Asimismo, La reducción en el inventario se atribuye a la existencia de productos deteriorados que no han sido incluidos en los estados financieros, sin embargo, tampoco se ha contabilizado la depreciación de estos productos. Se concluyó que, la compañía carece de un protocolo conveniente para detectar probables deterioros en sus productos, lo que ha resultado en la omisión de los registros correspondientes en los estados financieros derivados del deterioro del inventario.

Genovéz (2022). Tesis: *Importancia de la planificación tributaria en las PYMES.* Tuvo como objetivo determinar la importancia de la planificación tributaria en las PYMES. La investigación es de tipo bibliográfico documental debido a que sus fuentes de información válidas son de sustento teórico. Los resultados obtenidos fueron que hubo un relevante crecimiento de PYMES y detalla un 49% de entidades dentro del grupo industrial, 39% prestaciones de servicios como actividades y un 12% de organizaciones comerciales por lo que esto conlleva obligaciones tributarias debido a la exigencia de cumplimiento de los tres tipos de tributos existentes como el impuesto, tasa y contribuciones especiales circunscritos dentro del territorio del Ecuador. Se concluye que, la planificación tributaria es una herramienta de control determinante para las PYMES puesto que reduce la carga impositiva y previene sanciones potenciales por incumplimiento por las que se afronta el procedimiento legal evitando la evasión tributaria.

II.3 Bases teóricas

II.3.1 Teoria de la desvalorización de existencias

NIC 2 Existencias

Según la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2: Existencias (2005), los productos o materiales comprados por una empresa con la intención de venderlos deben pasar primero por un proceso de producción. Esto abarca tanto los materiales y suministros que se procesan para el consumo humano como los que se utilizan en la producción. Esta norma también se extiende a los suministros de servicios. La característica esencial de las existencias es que están destinadas a la venta.

Definición científica de la desvalorización de existencias

La desvalorización de existencias es un procedimiento contable y financiero que ajusta el valor registrado de los inventarios para reflejar una reducción en su valor recuperable. Este ajuste se fundamenta en el principio de prudencia contable, el cual establece que los activos no deben ser sobrevalorados y que las pérdidas deben ser reconocidas tan pronto como se prevén.

NIC 2 Párrafo 9 - Desvalorización de existencias

La desvalorización de existencias, en contabilidad, consiste en ajustar el valor en libros de los inventarios para reflejar una disminución en su valor recuperable. Esto se aplica cuando el costo de las existencias supera su valor neto realizable, es decir, el valor esperado de venta menos los costos de producción y venta. Este ajuste sigue el principio contable de prudencia, que requiere que las empresas no sobrevaloren sus activos y reconozcan las pérdidas tan pronto como sean anticipadas, asegurando una representación fiel de la situación financiera de la empresa.

Componentes de desvalorización de existencias

Valor en Libros:

Es el Valor inicial al que se adquirieron las existencias y se registraron en los libros contables, cubriendo todos los gastos directos e indirectos requeridos para llevar los inventarios a su condición actual

Valor Neto Realizable:

Es el precio estimado de venta en el curso normal del negocio menos los costos estimados de finalización y los gastos necesarios para realizar la venta. Este valor refleja la cantidad neta que se espera recibir de la venta de los inventarios

Deterioro de Valor:

Se trata de la reducción en el valor de los inventarios ocasionada por motivos como la obsolescencia, daño físico, fluctuaciones en la demanda del mercado, bajadas en los precios, o vencimiento en el caso de productos perecederos o farmacéuticos

Desmedro

De acuerdo con Barzola y Roque (2010), los desmedros se refieren a la pérdida cualitativa de un bien comercializable, donde este se deteriora, se degrada o se encuentra en una condición inferior. Los desmedros pueden ser causados por varias razones, algunas de las cuales son las siguientes:

- Productos con fecha de caducidad, como bebidas envasadas o medicamentos. Una vez que sobrepasan su fecha límite de consumo, pierden su valor comercial al no mantener sus propiedades estándar y se vuelven inutilizables.

- Productos que quedan obsoletos tecnológicamente, como los equipos de procesamiento de datos. Con el avance tecnológico, estos productos se

vuelven menos deseables en el mercado, ya que se lanzan constantemente modelos más avanzados y superiores.

- Productos que sufren deterioro, ya sea por factores internos o externos. Por ejemplo, los artículos expuestos a la luz solar en una zapatería pueden deteriorarse y perder su presentación original debido al amarilleo.

Rivera (2016) señala que la normativa tributaria define el desmedro como la degradación o pérdida definitiva de un bien, así como su deterioro cualitativo, lo que implica la pérdida de sus propiedades esenciales en términos de propiedad, carácter y calidad, lo que hace que el bien ya no pueda ser utilizado debido a su obsolescencia, desactualización tecnológica, cambios de moda u otras razones. Esta pérdida es de naturaleza cualitativa e irreversible, lo que hace que los bienes se vuelvan inutilizables para los fines previstos originalmente. Por ejemplo, las máquinas de escribir quedaron obsoletas con la llegada de las computadoras, perdiendo su valor inicial.

Por otra parte, la Norma Internacional de Contabilidad 2 (NIC 2) menciona en relación a los inventarios, la normativa establece que, si el costo del inventario supera su valor neto realizable, se debe registrar una reducción en su valor para reflejar el precio realizable al que podrían venderse esos activos. El valor neto realizable (VNR) es una estimación contable realizada sobre el inventario final disponible para la venta, pero que ha experimentado una pérdida o deterioro permanente, es decir, una disminución cualitativa. Esta pérdida de valor, conocida como desmedro, se registra en la contabilidad bajo la cuenta número 29

"Desvalorización de existencias" según el Plan Contable General Empresarial (PCGE).

Por último, Gutiérrez (2013) define que describe que cualquier pérdida cualitativa implica una disminución en la calidad del producto planeada inicialmente. Esto puede ser resultado de costos asociados con deficiencias internas, que ocurren cuando el producto no cumple con los estándares de calidad requeridos durante los procesos de producción previos a la comercialización. Estas deficiencias suelen ser detectadas internamente a través de un departamento o proceso de control de calidad. Asimismo, puede originarse por errores externos, cuando el producto no cumple con los estándares de calidad establecidos, detectados antes de su comercialización o por parte del intermediario o el cliente final.

II.3.1.1 Naturaleza del medicamento

II.3.1.1.1 Productos farmacéuticos

La Ley N° 29459, también conocida como la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (2009), define un producto farmacéutico como una preparación con una composición conocida, etiquetada y empaquetada de manera uniforme, diseñada para ser empleada en la prevención, diagnóstico, tratamiento y curación de enfermedades, así como en el mantenimiento, conservación, recuperación y rehabilitación de la salud.

Es importante destacar que, según esta definición, un producto farmacéutico consiste en una formulación que contiene tanto principios activos como inactivos, los cuales pueden presentarse en formas como cápsulas, comprimidos, líquidos, cremas y parches.

La naturaleza del medicamento se puede definir como:

Vencido:

Se refiere a un producto cuya fecha de caducidad ha expirado, lo que implica que ya no es seguro ni efectivo para su uso.

Deteriorado:

Se refiere a un producto cuya fecha de caducidad ha expirado, lo que implica que ya no es seguro ni efectivo para su uso.

II.3.1.1.2 Dispositivo médico

La Ley N° 29459 sobre productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (2009) define un dispositivo médico dispositivo médico se

define como cualquier herramienta, equipo, dispositivo, aparato, reactivo o sustancia in vitro, software, material u objeto similar diseñado por un fabricante para su utilización en seres humanos, ya sea individualmente o en combinación, con uno o más de los siguientes propósitos específicos:

a) Diagnostico o identificación, prevención, seguimiento, tratamiento o mitigación de una afección.

b) Identificación, seguimiento, tratamiento, alivio o compensación de una lesión.

c) Investigación, sustitución, modificación o apoyo de la anatomía o de un proceso fisiológico.

d) Apoyo o mantenimiento de funciones vitales.

e) Regulación de la reproducción.

f) Esterilización de equipos médicos.

II.3.2 Teoría del Impuesto a la Renta

II.3.1.2 Principio de Causalidad

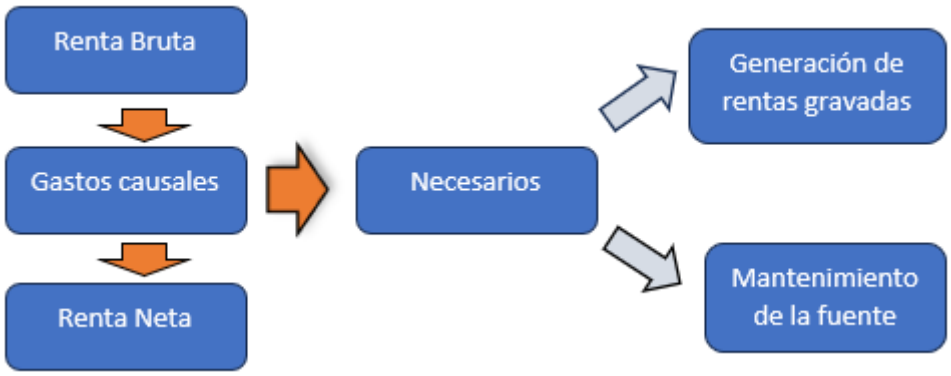
Alva et al. (2017) sostienen que el principio de causalidad es un criterio fundamental que permite la deducción de los gastos que están directamente relacionados con la generación de ingresos o con el mantenimiento de la actividad económica en condiciones óptimas de productividad y desarrollo. Esto siempre y cuando dichos gastos no estén restringidos o prohibidos por la normativa fiscal.

Asimismo, Arias et al. (2015) postulan que el artículo 37 de la LIR define el principio de causalidad, en relación con la existencia de una conexión esencial entre los gastos y la producción de ingresos o la preservación de la fuente. Sin embargo, este principio no debe interpretarse de manera limitativa, sino en un sentido amplio dentro de los límites de lo normal, lo razonable y lo general.

Es importante destacar que los gastos que cumplen con este principio serán considerados válidos para efectos fiscales al determinar el impuesto a la renta de tercera categoría, inclusive si se incurre en ellos cuando la empresa no está necesariamente en fase de producción.

Figura 1

Gastos causales



Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, para Durán (2009) manifiesta que, según el marco normativo de la estructura legal peruana la aplicación del principio de causalidad depende del artículo 37 y 44 del impuesto a la renta denotando deducciones admitidas y no admitidas, sin embargo señala una aclaración donde plantea que el artículo 37 no es taxativo o categórico, por lo que, se podrán deducir otro tipo de gastos no

considerados en dicho artículo siempre se sustente o cumpla el principio de causalidad y no esté prohibida por ley.

II.3.1.2.1 Razonabilidad

Villanueva (2013) sostiene que, legalmente, la evaluación debe basarse en los ingresos del contribuyente. Este criterio complementa la causalidad subjetiva, ya que se refiere a los gastos que tienen como finalidad generar rentas gravadas y que deben ser razonablemente proporcionales a los ingresos obtenidos (p. 103).

Además, el cálculo del gasto debe estar relacionado tanto con su naturaleza como con su monto. Es importante destacar que este criterio impone una limitación cuantitativa, es decir, existe un máximo permisible de deducción en entidades que cumplen con el principio de causalidad. Adicionalmente, dicho cálculo del gasto se alinea con el objetivo principal de la entidad u organización.

II.3.1.2.2 Normalidad

Villanueva (2013) señala que la normalidad se considera como un criterio que acompaña o complementa a la causalidad objetiva, destacando que los gastos deducibles están vinculados con la actividad empresarial. Este enfoque, que complementa el concepto de causalidad, refleja una corriente doctrinal que define un gasto necesario como aquel que es habitual o comúnmente aceptado.

Además, es importante mencionar que el concepto de gasto normal o habitual se centra en el gasto en sí mismo, y no en el individuo que lo decide y lo realiza. La idea es determinar si el gasto encaja como normal o habitual en el negocio, con el fin de corregir la práctica de evaluar la deducibilidad de un gasto según la

perspectiva particular del empresario. En esta tercera corriente, un gasto necesario es aquel que es habitual o normalmente relacionado con el negocio, basado en consideraciones objetivas y no en la situación específica de cada empresario.

II.3.1.3 Condiciones Tributarias

Se define la condiciones o requisitos establecidos por Ley en la sustentación y/o acreditación de los desmedros.

En Perú, según la Ley del Impuesto a la Renta, las "condiciones tributarias" se refieren a los aspectos que determinan la situación fiscal de los contribuyentes en relación con este impuesto específico. Esto incluye elementos como las tasas impositivas aplicables, las deducciones permitidas, los tratamientos especiales para determinadas actividades económicas o contribuyentes, los plazos y formas de presentación de declaraciones, así como cualquier otra disposición relacionada con la determinación, declaración y pago del Impuesto a la Renta en el país.

Estas condiciones están definidas en la normativa tributaria peruana, que incluye la Ley del Impuesto a la Renta, sus reglamentos y disposiciones complementarias emitidas por la Administración Tributaria, que es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en Perú.

En resumen, las "condiciones tributarias" en Perú, de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, se refieren a las disposiciones legales y reglamentarias que determinan cómo se calcula, declara y paga este impuesto por parte de los contribuyentes.

En Perú, las "condiciones tributarias de deducibilidad por desmedros" se refieren a los requisitos y condiciones que deben cumplir los desmedros o pérdidas de

existencias de un contribuyente para poder ser deducibles como gastos en la determinación del Impuesto a la Renta.

Estas condiciones suelen incluir aspectos como:

1. Registro contable adecuado: Los desmedros deben estar respaldados por una documentación adecuada y registrados correctamente en los libros contables del contribuyente.
2. Causalidad y necesidad: Los desmedros deben ser necesarios y directamente relacionados con la actividad generadora de rentas del contribuyente.
3. Cálculo adecuado: El monto del desmedro debe calcularse de acuerdo con los principios contables y fiscales aplicables, utilizando métodos aceptados y razonables.
4. Documentación de respaldo: Es importante que el contribuyente pueda respaldar los desmedros con la documentación requerida por la normativa tributaria, como inventarios, registros de producción, informes técnicos, entre otros.

Estas condiciones están establecidas en la legislación tributaria peruana, que incluye la Ley del Impuesto a la Renta y sus reglamentos, así como las disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Cumplir con estas condiciones es fundamental para que los desmedros puedan ser deducidos como gastos y reducir la base imponible del Impuesto a la Renta del contribuyente.

El artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta hace mención referente a los desmedros establece que los desmedros, entendidos como las pérdidas o deterioros de existencias causados por eventos fortuitos, fuerza mayor o situaciones no atribuibles al contribuyente, pueden ser deducibles, siempre que estén adecuadamente justificados

Este artículo establece que son deducibles los desmedros, entendidos como las pérdidas o deterioros de existencias que se originan por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas no imputables al contribuyente, siempre y cuando estén debidamente justificados. Además, establece que, en el caso de bienes perecibles, el criterio de imputación de estas pérdidas será prorrateado en el ejercicio en que se produzca el siniestro y en los siguientes, si aplica. Por último, el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta del Perú regula la deducibilidad de los desmedros y establece las condiciones bajo las cuales pueden ser considerados como gastos deducibles para efectos tributarios.

II.3.1.3.1 Comunicación

La comunicación necesaria para la destrucción de existencias debe incluir los siguientes datos:

- La dirección y ubigeo, ubicación precisa del lugar donde se realizará la destrucción de las existencias.
- La fecha y hora exactas programadas para llevar a cabo la destrucción de las existencias.

Es importante destacar que esta comunicación debe ser emitida con al menos dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la destrucción.

II.3.1.3.2 Destrucción de existencias

El informe debe incluir la siguiente información:

- Detalles completos del contribuyente responsable de la destrucción de sus existencias, incluyendo su nombre completo o razón social, así como su número de RUC.
- Fecha programada para llevar a cabo la destrucción de las existencias.
- Indicación precisa de la hora de inicio y finalización del proceso de destrucción de las existencias.
- En caso de que aplique, información completa del proveedor del servicio de destrucción, incluyendo su nombre completo o razón social, junto con su número de RUC.
- Dirección exacta donde se efectúa la destrucción de las existencias.
- Detalles específicos sobre la cantidad, identificación, costo unitario computable, unidad de medida, costo total computable por ítem y costo total computable de las existencias a ser destruidas, conforme a lo establecido en los numerales 3 al 8 del artículo 4.
- Justificación para la destrucción, según lo estipulado en el anexo III, y evidencia técnica que demuestre la inutilidad de las existencias afectadas, describiendo los hechos y características que han conducido a los bienes a tal estado.
- Descripción del método utilizado para la destrucción, de acuerdo con las definiciones proporcionadas en el anexo V.

- Firma del contribuyente o su representante legal, así como de los responsables directos de la destrucción, incluyendo sus nombres completos, tipos y números de documentos de identidad.
- Nombre completo o razón social del propietario o poseedor del lugar donde se realiza la destrucción de las existencias, acompañado de su número de RUC.

II.3.1.3.3 Constancia de recepción

Los contribuyentes que opten por deducir desmedros de existencias destruidas ante un Notario Público o Juez de Paz, según lo establecido en el tercer párrafo del inciso c) del artículo 21 del Reglamento del Impuesto a la Renta, están obligados a presentar ante la SUNAT el Acta o Constancia de dicha destrucción. Este trámite debe llevarse a cabo a través de SUNAT Virtual en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de destrucción de las existencias. Para ello, el contribuyente debe ingresar a SUNAT Operaciones en Línea, Trámites y Consultas, utilizando su código de usuario y clave SOL. Luego, en el menú "Otras declaraciones y solicitudes", debe seleccionar la opción "Desmedros" y proporcionar la información requerida conforme a las indicaciones del sistema.

a) Indicación de la fecha en que se llevó a cabo la destrucción de las existencias.

b) Especificación de la hora de inicio y término del proceso de destrucción de las existencias.

c) Descripción del método empleado para la destrucción, según las definiciones establecidas en el anexo V del reglamento.

Una vez completada la información solicitada, es necesario cargar el Acta o Constancia en un archivo que cumpla con los requisitos de tipo y tamaño especificados por el sistema.

II.3.1.3.4 Desmedros en MYPE tributario según Decreto Supremo N.° 403-2016-EF

En el caso de desmedros de existencias, se seguirá el procedimiento establecido en el tercer párrafo del inciso c) del artículo 21º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Además, se permite la deducción del desmedro de las existencias que sean destruidas en presencia y con confirmación del contribuyente o su representante legal, según corresponda. En esta situación, el acto puede ser presenciado por un fedatario designado por la Administración Tributaria, sujeto al proceso establecido en una resolución de superintendencia, que tomará en cuenta diversos criterios, entre ellos los siguientes:

- La ubicación geográfica específica donde se hallan almacenadas las existencias.
- La cantidad, volumen, peso o valor de las existencias sujetas a destrucción.
- La naturaleza y estado de las existencias que serán destruidas.
- La actividad comercial o empresarial realizada por el contribuyente.

II.3.1.3.5 Desmedros Regla especial

Los desmedros considerados bajo la regla especial se presentan cuando el costo de las existencias que se van a destruir, junto con el costo de las existencias ya destruidas previamente en el mismo período fiscal, no supera las 10 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). En estos casos, la SUNAT aceptará como

evidencia suficiente para respaldar la destrucción de las existencias un informe documentado.

Figura 2

Desmedros especiales



Fuente: Quantum Consultores

- Se presenta el Informe a SUNAT en la forma, plazo y condiciones que esta establezca.
- La Administración Tributaria tiene la facultad de nombrar a un representante para asistir al proceso de destrucción y determinará los requisitos y procedimientos para presentar las comunicaciones relacionadas con la destrucción de existencias

II.3.3 Teoría de la Situación Tributaria

II.3.2 Situación Tributaria

La Organisation For Economic Cooperation and Development (2009) indica que el acatamiento de las normativas fiscales está vinculado con cómo los contribuyentes llevan a cabo las siguientes responsabilidades:

- Inscripción en el sistema.
- Presentación puntual de la información fiscal requerida.
- Suministro de información completa y precisa.
- Abono de las obligaciones tributarias dentro del plazo establecido.

Además, señala que el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes es esencial y determinante para la recolección de impuestos, y está sujeto a la aceptación del sistema tributario.

La situación tributaría hace mención al conjunto de condiciones y circunstancias relacionadas con la relación de un contribuyente con el sistema tributario. Esto incluye aspectos como los impuestos que debe pagar, los beneficios fiscales de los que puede gozar, su cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones fiscales, entre otros aspectos relevantes. En el contexto peruano, la situación tributaria de un contribuyente puede ser determinada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la entidad encargada de la administración y fiscalización de los tributos en el país.

II.3.2.1 Estados Financieros

Según Zevallos (2013), los estados financieros sirven como herramienta de comunicación que las empresas emplean para presentar la condición de sus recursos económicos y financieros mediante el uso de registros contables, así como juicios y estimaciones necesarios para su preparación. Siguiendo esta definición, los Estados Financieros reflejan la situación económica y financiera, así como los resultados de la gestión empresarial durante un período específico, presentados de manera sintética en tablas que recopilan datos extraídos de los libros y registros contables.

Además, Farias (2014) describe los estados financieros como los informes periódicos que ofrecen una visión en fechas específicas sobre la situación o progreso de la gestión de una empresa, proporcionando así la información crucial para la toma de decisiones en la organización.

II.3.2.1.1 Beneficio Neto

El beneficio neto o beneficio limpio representa el ingreso final obtenido luego de restar todos los gastos generados por la empresa. Estos gastos pueden ser variables o fijos e incluyen aspectos como impuestos, intereses, salarios, costos de ventas y gastos generales. El beneficio neto ofrece una medida más precisa de la rentabilidad de la empresa al integrar el total de los gastos, incluyendo impuestos y gastos operativos adicionales. Es un indicador confiable que refleja la ganancia final de la empresa.

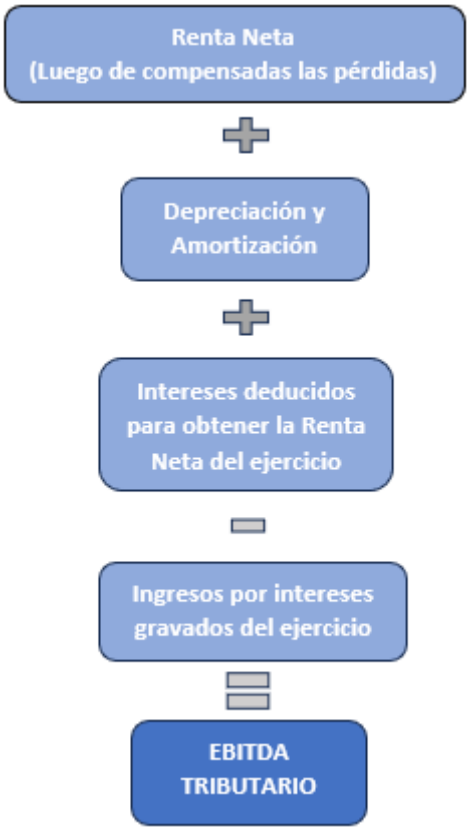
II.3.2.1.2 EBITDA tributario

Barja (2021) define al EBITDA tributario como la renta neta después de ajustar las pérdidas compensadas, los intereses netos, la depreciación y la amortización,

y recalca que los términos relevantes para su cálculo deben interpretarse en el contexto de la normativa fiscal. Además, argumenta que, para definir la renta neta dentro del concepto del EBITDA, se deben considerar todas las regulaciones tributarias que influyan en su determinación. Asimismo, el art 21 del Reglamento del Impuesto a la Renta menciona detalladamente que el EBITDA tributario se configura de la siguiente estructura:

Figura 3

Desmedros especiales



El concepto de EBITDA no aplica a contribuyentes cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2500 UIT, lo que significa que el régimen tributario MYPE no está dentro de su alcance, así como tampoco lo están las empresas del sistema

financiero. En el caso de los intereses netos, solo serán deducibles aquellos que no superen el 30% del EBITDA del ejercicio anterior.

Finalmente, es relevante destacar que los resultados por diferencia de cambio generados por operaciones en moneda extranjera, determinados de acuerdo con el artículo 61 de la Ley del Impuesto a la Renta, también afectarán la renta neta y, por consiguiente, el cálculo del EBITDA.

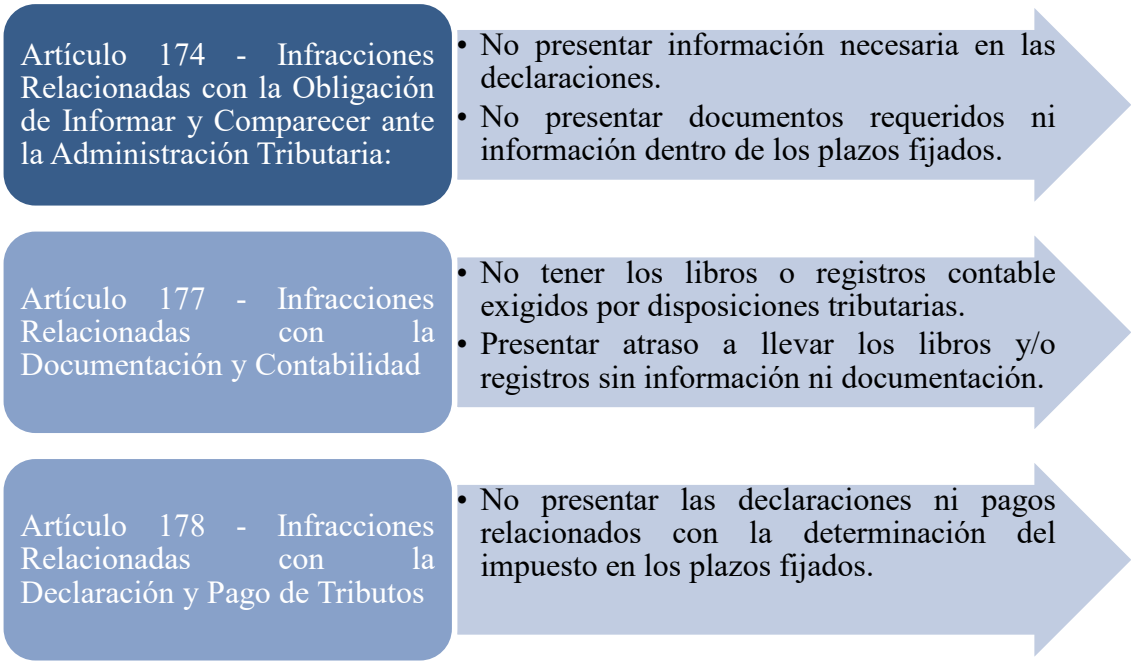
II.3.2.2 Infracciones

De acuerdo con Villanueva et al. (2012), para determinar aplicar sanciones en el ámbito tributario, es fundamental identificar la existencia de una infracción. En el contexto tributario, las infracciones se categorizan según el momento en que ocurren, dividiéndose en infracciones continuas e infracciones de ejecución inmediata. Es crucial comprender estas distinciones al evaluar posibles incumplimientos y al imponer medidas disciplinarias.

Asimismo, las multas tributarias relacionadas con los desmedros de inventarios están reguladas por el Código Tributario. Por otro lado, se define los artículos concernientes a infracciones y multas asociadas con los desmedros:

Figura 4

Infracciones relacionadas con desmedros



II.3.2.2.1 Sanciones tributarias

En el contexto de la Ley del Impuesto a la Renta del Perú, las sanciones tributarias son penalidades impuestas a los contribuyentes que incumplen con las obligaciones relacionadas con la determinación, declaración y pago de este impuesto. Aunque las sanciones específicas están principalmente reguladas por el Código Tributario, la Ley del Impuesto a la Renta también establece diversas obligaciones y requisitos cuyo incumplimiento puede resultar en sanciones. Estas sanciones pueden ser de naturaleza económica (multas) o no económica (como el cierre temporal de establecimientos, la confiscación de bienes o la suspensión de actividades). La entidad encargada de supervisar el cumplimiento de las normas tributarias y aplicar las sanciones correspondientes es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

II.3.2.2.2 Incumplimiento

El no cumplimiento, según la metodología adoptada, abarca la evasión, la elusión, la morosidad y el incumplimiento involuntario, aunque no permite distinguir cada uno de estos componentes de forma individual.

Por otro lado, Pastor (2018) sugiere que el incumplimiento se refiere a lo contrario de cumplir con las obligaciones formales, como la inscripción en el RUC, la presentación de declaraciones juradas y la emisión de comprobantes de pago, entre otras; y las obligaciones sustanciales, que se relacionan principalmente con el pago de la deuda tributaria.

II.3.2.3 Determinación del impuesto a la renta

La determinación de la obligación tributaria se define como:

- La comprobación realizada por el deudor tributario de la ocurrencia del hecho generador de la obligación tributaria, así como la determinación de la base imponible y el monto del tributo.
- La revisión y comprobación por parte de la Administración Tributaria de la ocurrencia del hecho generador de la obligación tributaria. Asimismo, la administración identifica al contribuyente o deudor tributario, por ende, la determinación de la base imponible y monto del tributo.

II.3.2.3.1 Gastos deducibles

Según Venntocilla y Romero (2013), los gastos deducibles son aquellos desembolsos que están específicamente destinados y relacionados con la generación de ingresos, el mantenimiento de la fuente productora y la expansión del negocio.

De manera similar, en el contexto empresarial, pueden surgir contingencias debido a los gastos. En muchas ocasiones, se ignora el tema de los gastos deducibles, que podrían permitir un ahorro significativo en impuestos o parte de ellos, representando una importante inyección económica para la empresa.

II.3.2.3.2 Gastos no deducibles

En relación a los gastos deducibles, el artículo 37 de la ley del impuesto a la renta señalada, de manera enunciativa, los que pueden deducirse a efectos de la determinación de la renta neta imponible, pudiendo clasificarse estos en gastos sujetos a límites y gastos no sujetos a límites. Estos son los gastos que no se pueden deducir por mucho que se quiera.

II.3.2.3.3 Renta neta

La renta neta es resultante por la diferencia existente entre la renta bruta y los gastos deducibles dentro de los límites máximos aceptados por la ley.

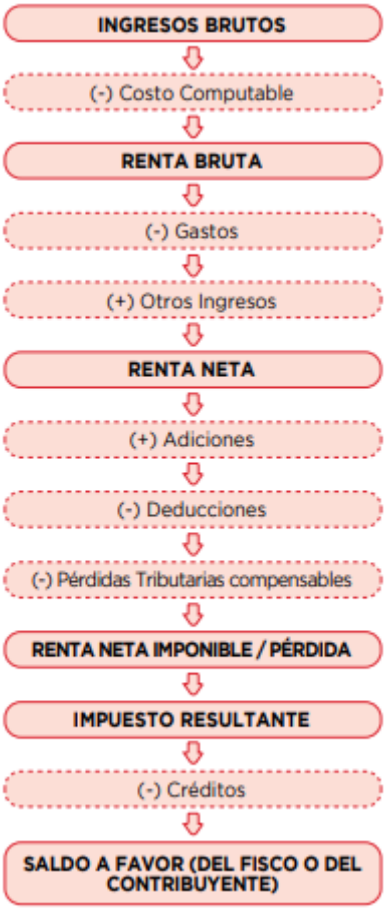
Artículo 37º. (LIR): El artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta establece que para determinar la renta neta de tercera categoría se restarán de la Renta Bruta los gastos indispensables para su producción y mantenimiento de la fuente, así como

aquellos relacionados con la obtención de ganancias de capital, siempre y cuando no estén específicamente prohibidos por esta ley.

Por último, la determinación del Impuesto anual de tercera categoría para los usuarios del Régimen General o Régimen MYPE Tributario están sujetas a la estructura:

Figura 5

Renta Neta



Fuente: (Cartilla de instrucciones Declara y paga Renta 2023)

II.4. Definición de términos

1.- DIGEMID.

Es una institución técnico-normativa que tiene como objetivo Su principal objetivo es garantizar que la población acceda a medicamentos que sean seguros, eficaces y de calidad, así como promover su uso racional. Para ello, se ha establecido como política prioritaria.

Para Mejía et al (2016), la DIGEMID es una institución normativa con el objetivo de lograr el acceso y abastecimiento de medicamentos seguros y eficaces para la población, asimismo realiza actividades para atención farmacéutica permitiendo la mejora en los tratamientos, junto a ello dispensación y seguimientos de dichos tratamientos.

2.-Caducidad de medicamento

Es cuando un medicamento excede la fecha con la que el producto garantiza la estabilidad del fármaco en su envase o recipiente originario, cubierto o tapado, ni manipulado y conservado en condiciones adecuadas.

La caducidad de un medicamento se da cuando este supera la fecha hasta la cual el producto asegura mantener su estabilidad en su envase o recipiente original, estando completamente y habiendo sido conservado bajo condiciones apropiadas según disposiciones sanitarias. Finalmente, esto implica que el medicamento

puede perder su eficacia, seguridad y calidad después de este punto, lo que podría comprometer su uso seguro y efectivo.

3.-Riesgo económico

Es una probabilidad que mide las posibles alteraciones o contingencias, así como la incertidumbre generada en un sector empresarial o contexto económico, asimismo tener un impacto en los resultados de una compañía o el rendimiento de una inversión. Asimismo, Macareñas (2008) manifiesta que, el riesgo económico es la incertidumbre originada durante el rendimiento de la inversión por los efectos producidos la situación económica del sector económico donde se establece la entidad o empresa, por lo cual, el riesgo económico está directamente relacionado con las decisiones de inversión y su estructura de activos.

4.-Registro sanitario

El registro sanitario es aquel que faculta a su titular para la fabricación, importación, almacenamiento, distribución, comercialización, el expendio o el uso de dichos productos.

De acuerdo con el Decreto Supremo N.º 002-2021-SA, en su artículo 2, se define al registro sanitario como un documento legal concedido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM). Este registro autoriza actividades como la fabricación, importación, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación,

expendio o uso de medicamentos y productos biológicos destinados a la prevención y tratamiento de enfermedades.

5.- Régimen General

Este régimen o sistema está dirigido a medianas y grandes empresas, las cuales representen ingresos superiores las 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). No obstante, las empresas que no lleguen a superar las 1700 UIT pueden acogerse a este régimen debido al incumplimiento de acogimiento a otro régimen es distinto al general, por ende, las empresas deberán acogerse de acuerdo a las exigencias en relación al límite de ingresos y libros contables que determine régimen general.

6.-Impuesto a la renta empresarial

El impuesto sobre la renta grava las ganancias derivadas de las actividades empresariales llevadas a cabo por individuos y entidades legales. Estas ganancias suelen resultar de la colaboración entre la inversión de capital y el trabajo. Asimismo, Duran (2014) lo describe como el gravamen más significativo o relevante en cuanto a recaudación y su impacto en la vida diaria de personas y empresas en todo el mundo. Es la contribución más relevante que afecta tanto a personas naturales como a entidades empresariales.

7.-Desmedro

El desmedro se refiere a la disminución cualitativa e irreversible de las existencias, por lo que se vuelve inutilizables para su propósito original. Esto implica una pérdida implica la afectación la calidad del producto y lo hace inservible para su uso previsto. Asimismo, Ferrer (2010) define el desmedro como

el que se caracteriza por el deterioro o pérdida de un bien, lo cual lo hace irreparable y con una pérdida en su calidad y características originales, tanto en propiedad como en su naturaleza intrínseca.

8.-Reparo tributario

Los reparos tributarios son específicamente las adiciones y deducciones tributarias que una empresa informa en su declaración jurada anual. Por otro lado, estas puedes ser permanentes o temporales.

Condori et al. (2017) describen los reparos tributarios como las correcciones que un contribuyente que genera ingresos de Tercera Categoría debe realizar en su Declaración Jurada Anual ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la cual abarca todas las transacciones realizadas durante el año fiscal. En este proceso, se lleva a cabo una reconciliación entre la contabilidad y la normativa tributaria, centrándose en los gastos deducibles y corrigiendo aquellos que no cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

En otras palabras, se trata de los gastos que han sido registrados contablemente pero que, por diversas razones según la normativa tributaria aplicable, no son reconocidos como deducibles para el cálculo y pago del impuesto a la renta en un periodo determinado. Por lo tanto, estos gastos deben ser sumados a la utilidad contable con el fin de determinar una base imponible sobre la cual calcular el impuesto correspondiente.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

III.1 Hipótesis general:

Los desmedros inciden en la situación tributaria de empresas farmacéuticas en el distrito Surco.

III.2 Hipótesis específicas:

- La naturaleza de los medicamentos incide en los estados financieros en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.
- El principio de causalidad incide en las infracciones en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.
- Las condiciones tributarias inciden en la determinación del impuesto a la renta en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

III.3 Identificación de variables

Variable 1: Desmedros

Dimensión 1: Naturaleza de medicamentos

Dimensión 2: Principio de causalidad

Dimensión 3: Condiciones tributarias

Variable 2: situación tributaria

Dimensión 4: Estados financieros

Dimensión 5: Infracciones

Dimensión 6: Determinación del impuesto a la renta

III.4 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Desmedros Son pérdidas y estas refieren a la pérdida de bienes almacenados, lo cual implica una disminución cualitativa significativa en su valor o utilidad (Guzmán, 2015)	**Naturaleza de medicamentos.** Es aquel producto farmacéutico obtenido a partir de uno o más ingredientes farmacéuticos activos presentado un bajo nivel en su forma farmacéutica definida (DIGEMID, 2000)	▪ **Medicamentos vencidos** ▪ **Medicamentos deteriorados** ▪ **Medicamentos desfasados**
	Principio de causalidad- Es el vínculo de necesidad que debe establecerse entre los gastos y la generación de renta. **(Villanueva, 2013)**	▪ **Normalidad** ▪ **Proporcionalidad** ▪ **Razonabilidad**
	Condiciones tributarias Son formalidades, condiciones esenciales, gastos tributarios para	▪ **Comunicación** ▪ **Acreditación** ▪ **Destrucción**

	acceder a los derechos fiscales. **(Ramos, 2018)**	
Situación tributaria Es la evaluación y revisión de cómo una empresa cumple con las normativas fiscales, tanto en los requisitos formales como en su aplicación sustantiva, lo que le ayuda a prevenir posibles problemas fiscales. (Aramayo,2017)	**Estados financieros** Son aquellos que reflejan adecuadamente la situación financiera, el desempeño y los movimientos de efectivo de una entidad de manera razonable (Cando, 2020)	▪ **Beneficio Neto** ▪ **EBITDA tributario** ▪ **Rentabilidad**
	Infracciones Es toda acción u omisión que ocasione que se transgreda una norma tributaria tipificada en el marco legal que tendrá como consecuencia una sanción de acuerdo al incumplimiento que se realice (Mateo, 2015).	▪ **Incumplimiento** ▪ **Sanciones**
	Determinación del impuesto a la renta	▪ **Renta imponible** ▪ **Deducciones**

	Se determina en base a los resultados obtenidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados que refleja la situación económica de la empresa (SUNAT, 2002)	▪ **Adiciones**

III.5 Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	**OBJETIVO GENERAL**	**HIPOTESIS GENERAL**	Variable independiente: **Desmedros**	**Dimensiones:** D1: Naturaleza de medicamentos D2: Principio de causalidad D3: Condiciones tributarias	**Tipo:** Aplicada **Nivel:** Descriptivo explicativo **Enfoque:** Cuantitativo **Diseño:** No experimental **Población:** Trabajadores del área de contabilidad en la empresas farmacéuticas de régimen general distrito Surco **Muestra:** Conformada por 32 trabajadores del área de contabilidad en las empresas farmacéuticas de régimen general distrito Surco **Instrumento:** Encuesta
¿Cuál es el impacto de los desmedros en la situación tributaria de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco?	Analizar los desmedros en la situación tributaria de empresas farmacéuticas en el distrito Surco.	Hi: Los desmedros impactan en la situación tributaria de empresas farmacéuticas en el distrito Surco.			
PROBLEMAS ESPECIFICOS	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**	**HIPOTESIS ESPECIFICAS**			
¿Cuál es el impacto de la naturaleza de medicamentos en los estados financieros en las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco?	Determinar cómo la naturaleza de los medicamentos impacta en los estados financieros de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco.	La naturaleza de los medicamentos impactan en los estados financieros en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.			
¿Cuál es el impacto del principio de causalidad en las infracciones de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco?	Analizar cómo el principio de causalidad impacta en las infracciones de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco.	El principio de causalidad impactan en las infracciones en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.	Variable dependiente: **Situación tributaria**	**Dimensiones:** D1: Estados financieros D2: Infracciones D3: Determinación del impuesto a la renta	
¿Cuál es el impacto de las condiciones tributarias en la determinación del impuesto a renta de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco?	Explicar cómo las condiciones tributarias impactan en los estados financieros de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco.	Las condiciones tributarias impactan en la determinación del impuesto a la renta en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.			

IV. METODOLOGÍA

IV.1 Tipo, nivel y enfoque de investigación

- Este estudio trata de un tipo de investigación aplicada porque busca abordar y generar conocimiento con el fin de utilizarlo en la solución de un problema práctico como analizar los reparos tributarios y la incidencia de los desmedros de inventarios deteriorados, obsoletos o vencidos y la situación tributaria en las empresas farmacéuticas en Surco.
- El nivel de la investigación es descriptivo y explicativo porque busca definir y explicar los fenómenos particulares.
- El enfoque de la presente investigación es cuantitativo ya que, la presentación de los resultados se basa en la medición numérica y análisis estadístico básico, es decir, nos vamos a limitar a describir la problemática que se genera en los reparos por desmedro y situación tributaria de las empresas farmacéuticas en Surco.

IV.2 Diseño de investigación

El presente estudio tiene es de diseño no experimental debido a que, la investigación se desarrolla sin manipular las variables. Por otra parte, la muestra se eligió por conveniencia. Según la descripción de Hernández et. al (2014), el diseño no experimental implica la observación de fenómenos en su entorno natural sin intervenir deliberadamente en las variables, simplemente para su análisis.

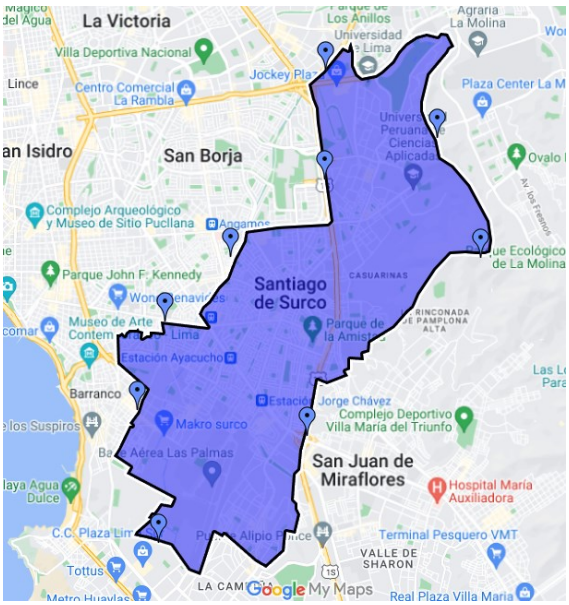
IV.3 Población y muestra

Población:

Carrillo (2015) define la población como un conjunto de individuos, objetos, elementos o fenómenos que pueden exhibir una cierta característica que es objeto de estudio. En la presente investigación se tomó en cuenta a los trabajadores del área de contabilidad de las empresas farmacéuticas pertenecientes al régimen tributario régimen general, ubicadas en el distrito de Surco.

Figura 6

Mapa del distrito de Surco



Fuente: Google Maps

Muestra:

Según López (2004), la muestra representa una porción o segmento del conjunto total, universo o población sobre la cual se llevará a cabo el estudio. Por otro lado, la técnica de muestreo para esta investigación es muestreo no probabilístico por conveniencia, asimismo, el tamaño de la muestra será conformada por 32 trabajadores del área de contabilidad en las empresas farmacéuticas de régimen general distrito Surco.

IV.4 Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información

Procedimientos:

El procesamiento de datos se obtuvo con el fin de realizar la recopilación y análisis de los resultados de la encuesta aplicada. Asimismo, durante esta etapa se trató 30 ítems totales, es decir, estos ítems fueron distribuidos entre la variable independiente "desmedros" y la variable dependiente "situación tributaria". El cuestionario fue dirigido específicamente a 32 trabajadores del área de contabilidad de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco. Por otro lado, dicho cuestionario buscó expresar los resultados de las variables de manera individual y conjunta por lo que, se evidenció frecuencias, gráficos y barras. La tabulación de la información recopilada fue a través del "Statistical Package for Social Sciences" en su versión 27. Por último, con el propósito de obtener la confiabilidad del instrumento de medida (cuestionario), se utilizó el coeficiente estadístico "Alfa de Cronbach" o medida de congruencia interna y ésta se aplica sobre la muestra y la base de los resultados, mientras que la validez se aseguró mediante el juicio de expertos.

Instrumento:

Según Hernández et. al (2014), el instrumento es aquel recurso empleado por el investigador para reconocer información o datos acerca de las variables que concierne a la investigación. En esta investigación se empleó y aplicó el cuestionario como instrumento. Para la distribución de los ítems del cuestionario se dividió en un cuestionario por cada variable. En referencia a la variable independiente “desmedros” conformada por 15 ítems mientras que la variable dependiente “situación tributaria” estuvo conformada por 15 ítems. Por otro lado, se utilizó un escalamiento Likert para todos los ítems del cuestionario, cuya escala está conformada por afirmaciones o juicio, es decir, cada afirmación se le asigna un valor numérico con el cual las respuestas se pueden categorizar de forma horizontal o vertical. Para la presente investigación se consideró 5 categorías describiendo las opciones de respuesta como afirmaciones de forma horizontal.

Figura 7

Escalamiento horizontal de Likert

opciones	afirmaciones
1	"Nunca"
2	"Casi nunca"
3	" A veces"
4	"Casi siempre"
5	"Siempre"

Nota: Adaptación de figura 9.11 Hernández et.al. (2014, p.239).

IV.5 Análisis estadístico

La presente investigación llevó a cabo un análisis estadístico minucioso usando el software IBM SPSS Statistics 27.0. Con el propósito de analizar la relación causal entre la variable independiente "desmedros" y la variable dependiente "situación tributaria", por lo cual se aplicó técnicas estadísticas. La confiabilidad del instrumento se obtuvo por medio del coeficiente estadístico conocido como alfa de Cronbach para la totalidad de ítems que en este caso fueron los 30 ítems.

Figura 8

Descripción y explicación para las escalas del Alfa de Cronbach

Índice	Descripción	Explicación
1	Excelente	91% - 100% satisfecho
2	Muy Bueno	71% - 90% satisfecho
3	Bueno	51% - 70% satisfecho
4	Regular	31% - 50% satisfecho
5	Deficiente	0% - 30% satisfecho

Fuente: Arévalo y Padilla (2016).

Confiabilidad del instrumento de las variables "desmedros" y "situación tributaria"

Tabla 1

Resumen del tratamiento de los casos de las variables desmedros y situación tributaria

		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	32	100,0

Tabla 2

Estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
,907	30

Interpretación:

Se observó que el instrumento para las variables “desmedros” y “situación tributaria” obtuvo un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.907, por lo cual éste se encuentra en la categoría de “excelente” según los niveles de confiabilidad establecido por Arévalo y Padilla (2016).

Confiabilidad del instrumento de la variable desmedros

Tabla 3

Resumen del tratamiento de los casos de la variable desmedros

		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	32	100,0

.

Tabla 4

Estadísticas sobre la fiabilidad de la variable desmedros

Alfa de Cronbach	N de elementos
,727	15

Interpretación:

Se observó que el instrumento para la variable “desmedros” obtuvo un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.727, por lo cual éste se encuentra en la categoría de “muy bueno” según los niveles de confiabilidad establecido por Arévalo y Padilla (2016).

Confiabilidad del instrumento de la variable situación tributaria.

Tabla 5

Resumen del tratamiento de los casos de la variable situación tributaria.

		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	32	100,0

.

Tabla 6

Estadísticas sobre la fiabilidad de la variable situación tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,720	15

Interpretación:

Se observó que el instrumento para la variable “situación tributaria” obtuvo un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.720, por lo cual éste se encuentra en la categoría de “muy bueno” según los niveles de confiabilidad establecido por Arévalo y Padilla (2016).

V. RESULTADOS

V.1. Presentación y análisis de resultados

V.1.1 Análisis por variable

Los datos fueron obtenidos mediante un cuestionario dirigido a 32 trabajadores del área de contabilidad de empresas farmacéuticas del régimen general localizado en el distrito de Surco. Por otro lado, se provee una descripción detallada de las variables independiente y dependiente, que se presenta en forma de frecuencias, porcentajes y gráficos.

Tabla 7

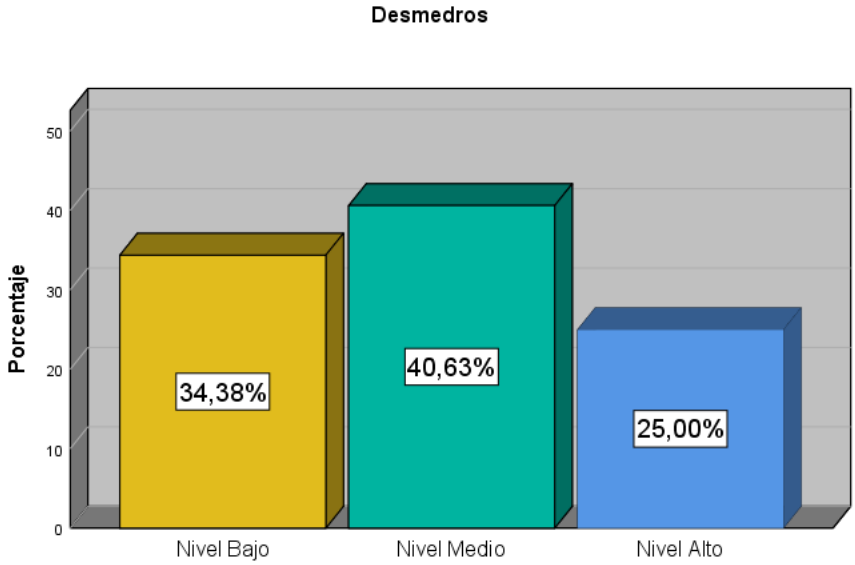
Tabla de frecuencia variable desmedro

Desmedros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	11	34,4	34,4	34,4
	Nivel Medio	13	40,6	40,6	75,0
	Nivel Alto	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 9

Análisis descriptivo variable desmedros



Interpretación:

Según los resultados conseguidos, el 34.38% de los trabajadores encuestados del área contable de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco tienen un nivel bajo de desmedros. Por otra parte, el 40,63% de los encuestados declara tener un nivel medio, y el 25.00% declara tener un nivel alto.

Tabla 8

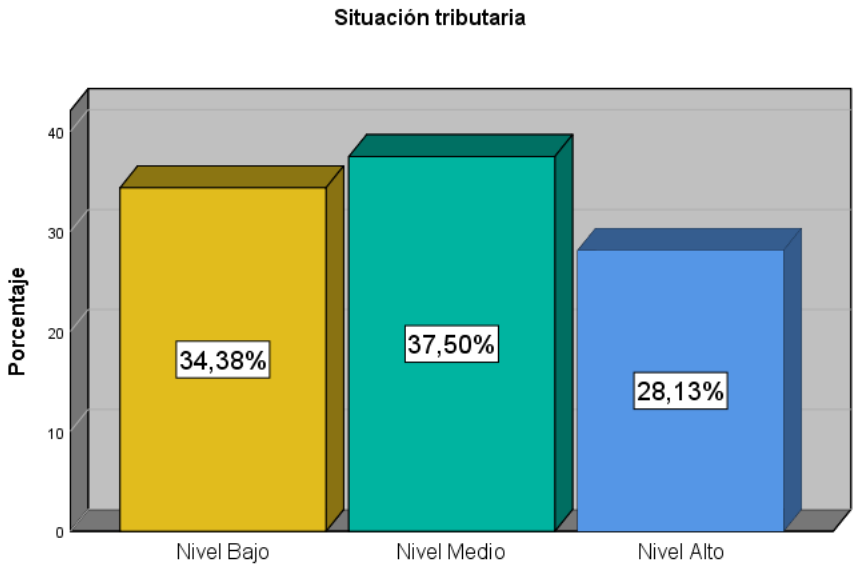
Tabla de frecuencia variable situación tributaria

Situación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	11	34,4	34,4	34,4
	Nivel Medio	12	37,5	37,5	71,9
	Nivel Alto	9	28,1	28,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 10

Análisis descriptivo variable situación tributaria



Interpretación:

Según los resultados conseguidos, el 34.38% de los trabajadores encuestados del área contable de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco tienen un nivel bajo de situación tributaria. Por otra parte, el 37.50% de los encuestados declara tener un nivel medio, y el 28.13% declara tener un nivel alto.

V.1.2 Análisis por dimensión

Tabla 9

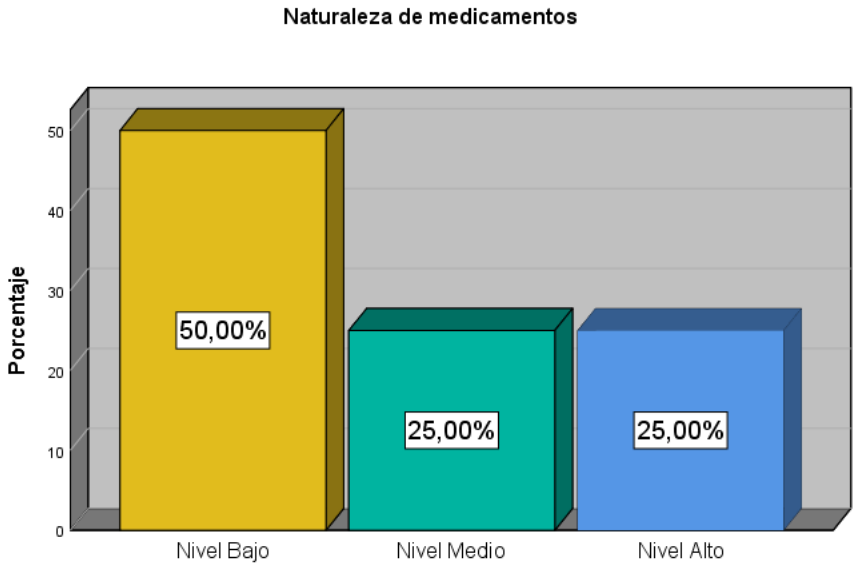
Tabla de frecuencia dimensión naturaleza de medicamentos

Naturaleza de medicamentos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	16	50,0	50,0	50,0
	Nivel Medio	8	25,0	25,0	75,0
	Nivel Alto	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 11

Análisis descriptivo dimensión naturaleza de medicamentos



Interpretación:

Según los resultados obtenidos, el 50.00% de los trabajadores encuestados del área contable de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco tienen un nivel bajo de naturaleza de

medicamentos. Por otra parte, el 25.00% de los encuestados declara tener un nivel medio, y el 25.00% declara tener un nivel alto.

Tabla 10

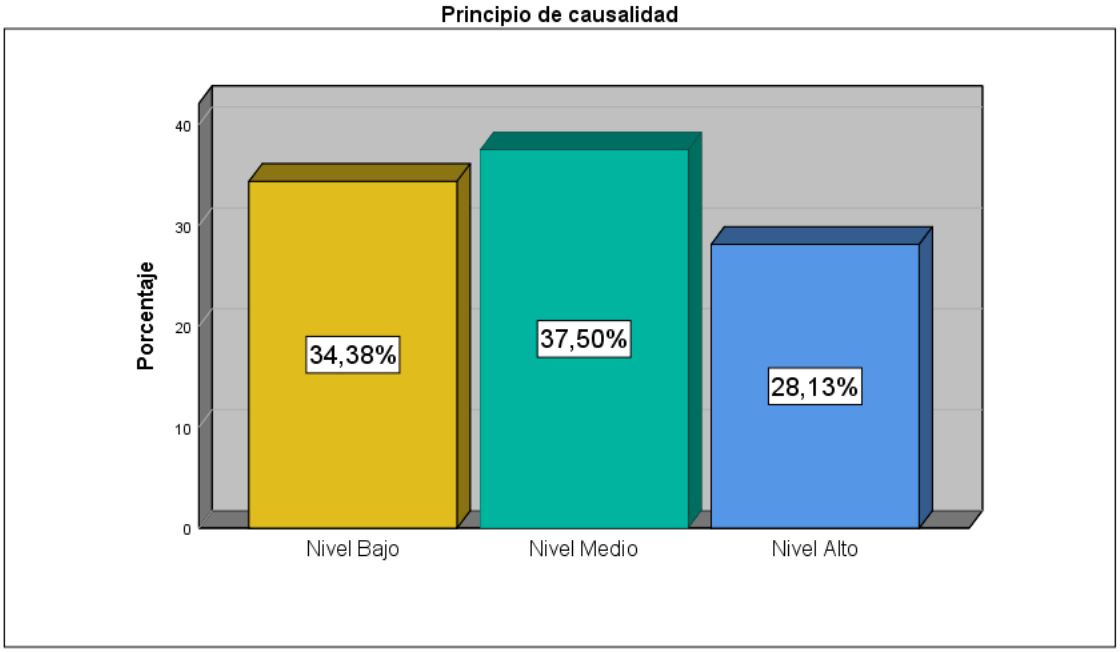
Tabla de frecuencia dimensión principio de causalidad

Principio de causalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	11	34,4	34,4	34,4
	Nivel Medio	12	37,5	37,5	71,9
	Nivel Alto	9	28,1	28,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 12

Análisis descriptivo dimensión principio de causalidad



Interpretación:

Según los resultados obtenidos, el 34.38% de los trabajadores encuestados del área contable de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco tienen un nivel bajo de principio de causalidad. Por otra parte, el 37,50% de los encuestados declara tener un nivel medio, y el 28.13% declara tener un nivel alto.

Tabla 11

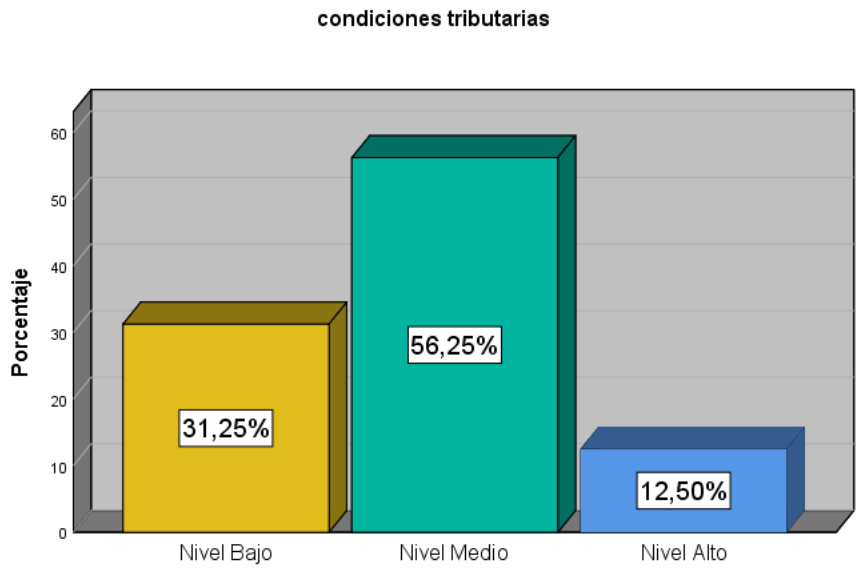
Tabla de frecuencia dimensión condiciones tributarias

Condiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	10	31,3	31,3	31,3
	Nivel Medio	18	56,3	56,3	87,5
	Nivel Alto	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 13

Análisis descriptivo dimensión condiciones tributarias



Interpretación:

Según los resultados obtenidos, el 31.25% de los trabajadores encuestados del área contable de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco tienen un nivel bajo de condiciones tributarias. Por otra parte, el 56.25% de los encuestados declara tener un nivel medio, y el 12.50% declara tener un nivel alto.

Tabla 12

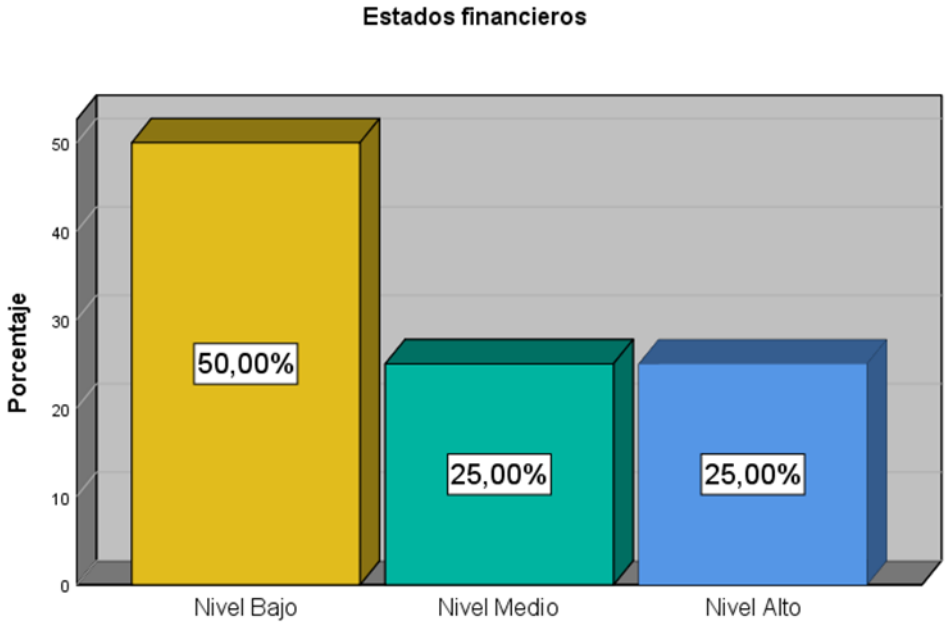
Tabla de frecuencia dimensión estados financieros

Estados financieros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	16	50,0	50,0	50,0
	Nivel Medio	8	25,0	25,0	75,0
	Nivel Alto	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 14

Análisis descriptivo dimensión estados financieros



Interpretación:

Según los resultados obtenidos, el 50.00% de los trabajadores encuestados del área contable de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco tienen un nivel bajo de estados financieros. Por otra parte, el 25.00% de los encuestados declara tener un nivel medio, y el 25.00% declara tener un nivel alto.

Tabla 13

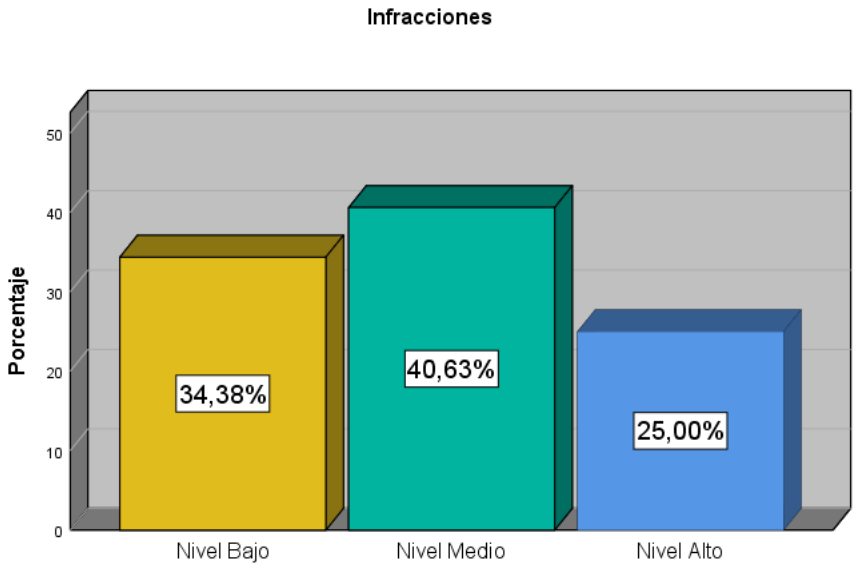
Tabla de frecuencia dimensión infracciones

infracciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	11	34,4	34,4	34,4
	Nivel Medio	13	40,6	40,6	75,0
	Nivel Alto	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 15

Análisis descriptivo dimensión infracciones



Interpretación:

Según los resultados obtenidos, el 34.38% de los trabajadores encuestados del área contable de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco tienen un nivel bajo de infracciones. Por otra parte, el 40.63% de los encuestados declara tener un nivel medio, y el 25.00% declara tener un nivel alto.

Tabla 14

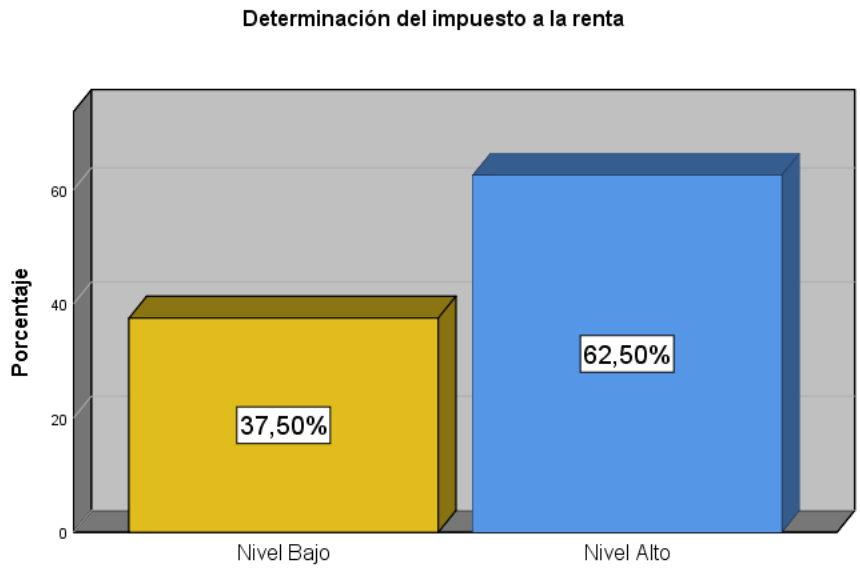
Tabla de frecuencia dimensión determinación del impuesto a la renta

Determinación del impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	12	37,5	37,5	37,5
	Nivel Alto	20	62,5	62,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 16

Análisis descriptivo dimensión determinación del impuesto a la renta



Interpretación:

Según los resultados obtenidos, el 37.50% de los trabajadores encuestados del área contable de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco tienen un nivel bajo de determinación del impuesto a la renta. Por otra parte, el 0.00% de los encuestados declara tener un nivel medio, y el 62.50% declara tener un nivel alto.

Análisis tributario del desmedro

Caso Practico:

El 5 de noviembre de 2020, la empresa Rohe Quality Medic S.A.C. ha producido un lote de vacunas por S/20,000; dichas vacunas tienen como fecha de vencimiento el 25 de mayo de 2026, sin embargo debido a contingencias de acondicionamiento de recepción de mercadería y registro sanitario otorgado por DIGEMID se estimó como fecha de vencimiento 25 mayo del 2021, asimismo de acuerdo a informaciones de años anteriores y de dispositivos médicos y/o vacunas se estima que no se venderá el 5% de la totalidad hasta la fecha de vencimiento. En relación a las Normas Contables específicamente, la NIC 2 Inventarios al 31 de diciembre de 2020 se debe registrar una estimación para desvalorización de existencias por el 5.0 % de las mercaderías adquiridas en este caso del lote de vacunas próximas a vencer o serán inutilizables. El 30 de junio de 2021, fecha en que se elaboran Estados Financieros Intermedios, se ha constatado que se ha quedado sin vender un lote de vacunas valorizadas en S/1,200. Para efectos tributarios, se ha cumplido con los trámites y requisitos exigidos ante la autoridad tributaria para efectuar la destrucción de los referidos bienes, acto que se llevó estrictamente ceñidos a la normativa tributaria.

Contabilización

Desvalorización de existencias (31 dic. 2019) (5% de S/20,000 = S/1,000)

	---------- X ----------	DEBE	HABER
69	COSTO DE VENTA 695 Desvalorización de existencias	S/ 1,000.00	
29	DESVALORIZAACION DE EXITENCIAS 291 Mercaderías		S/ 1,000.00
	31/12/2019 Por la desvalorización de existencias del ejercicio		

Destrucción de las mercaderías que se han declarado inservibles por desmedro (30 jun. 2021)

	---------- X ----------	DEBE	HABER
29	DESVALORIZAACION DE EXITENCIAS 291 Mercaderías	S/ 1,000.00	
20	MERCADERIA 201 mercadería		S/ 1,000.00
	30/06/2020 Por la baja de mercadería inservible por desmedro		

	---------- X ----------	DEBE	HABER
65	OTROS GASTOS DE GESTION 659 Otros gastos de gestión	S/ 200.00	
20	MERCADERIA 201 mercadería		S/ 200.00
	30/06/2020 Por la destrucción de mercadería inservible por desmedro		

El 31 de diciembre de 2020, la empresa farmacéutica efectuó la estimación para desvalorización de existencias en concordancia con la NIC 2 Inventarios; no obstante, este gasto no será considerado como deducción para efectos de calcular el Impuesto a la Renta, por lo que se tratará como una diferencia temporal. Por otro lado, teniendo en cuenta que en el ejercicio 2019, se ha obtuvo una utilidad contable de S/54,200.

	Contable	Tributario
Resultado Contable	S/ 54,200.00	S/ 54,200.00
(+) desvalorización no aceptada tributariamente		S/ 1,000.00
Resultado Imponible	S/ 54,200.00	S/ 55,200.00
Impuesto a la Renta	S/ 15,989.00	S/ 16,284.00

	---------- X ----------	DEBE	HABER
88	IMPUESTO A LA RENTA	S/ 15,989.00	
37	ACTIVO DIFERIDO	S/ 295.00	
40	TRIBUTOS AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR		S/ 16,284.00
	31/12/2019 Por el pago del Impuesto a la Renta considerando el pago diferido por la diferencia temporal.		

Al 31 de diciembre del año 2020, se ha comprobado la pérdida por desmedro de las existencias por S/1,200, de los cuales S/1,000 fueron cubiertas por la desvalorización provisionada, no obstante otros S/.200 será un gasto del ejercicio por no estar cubierto por estimaciones; en este ejercicio la pérdida por desmedro es constatado físicamente y demostrado a la autoridad tributaria sustentando con todos los requisitos documentarios tributarios, será aceptado tributariamente como gastos para efectos del Impuesto a la Renta. Por último, para ejercicio 2020 se obtuvo una utilidad contable de S/25,200, entonces se procederá de la manera siguiente:

	Contable	Tributario
Resultado Contable	S/ 25,200.00	S/ 25,200.00
(-)desvalorización no aceptada tributariamente		-S/ 1,000.00
Resultado Imponible	S/ 25,200.00	S/ 24,200.00
Impuesto a la Renta	S/ 7,434.00	S/ 7,139.00

	---------- X ----------	DEBE	HABER
88	IMPUESTO A LA RENTA	S/ 7,434.00	
37	ACTIVO DIFERIDO		S/ 295.00
40	TRIBUTOS AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR		S/ 7,139.00
	31/12/2020 Por el pago del Impuesto a la Renta considerando el pago diferido por la diferencia temporal.		

Conclusión:

Para la empresa Rohe Quality Medic S.A.C. representa un control y gestión la provisión por desvalorización de mercadería en este caso vacunas susceptibles a caducarse o sufrir daños por las condiciones ambientales de los almacenes. Por otro lado, el hecho de sustentar sus desmedros exigidos por norma efectúa una variación en el pago del impuesto a la renta de una diferencia S/295.00 lo cual se traduce en pagar de un 29.50% del I.R a 28.33% aplicando la deducibilidad del gasto por desmedro.

V.1.3 Resultado inferencial

V1.3.1 Prueba de normalidad

Prueba de Normalidad de Shapiro Wilk de los desmedros y su impacto en la situación tributaria de las empresas del sector farmacéutico distrito Surco.

Tabla 15

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Desmedros	,940	32	,076
Situación tributaria	,941	32	,081

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Nota: gl = grados de libertad; significancia = p

Para la prueba de normalidad de las variables “Desmedros” y “Situación tributaria”, se usó la prueba Shapiro – Wilk debido a que, la cantidad de datos es inferior a 50 elementos (n<= 50), se identificó que la variable “desmedros” tiene un valor p de 0.076, el cual es superior a 0.05, sugiriendo que los datos de esta variable se distribuyen de manera normal. Por otro lado, la variable “situación tributaria” se halló que un valor p de 0.081, el cual es superior a 0.05, sugiriendo que los datos de esta variable se distribuyen de manera normal. Por último, se concluye que, dados los resultados los datos presentan una distribución normal.

V1.3.2 Prueba de hipótesis

V1.3.2.1 Hipótesis general

H_0: Los desmedros no impactan en la situación tributaria de empresas farmacéuticas en el distrito Surco.

H_1: Los desmedros impactan en la situación tributaria de empresas farmacéuticas en el distrito Surco.

Analizar el impacto de los desmedros en la situación tributaria de empresas farmacéuticas en el distrito Surco.

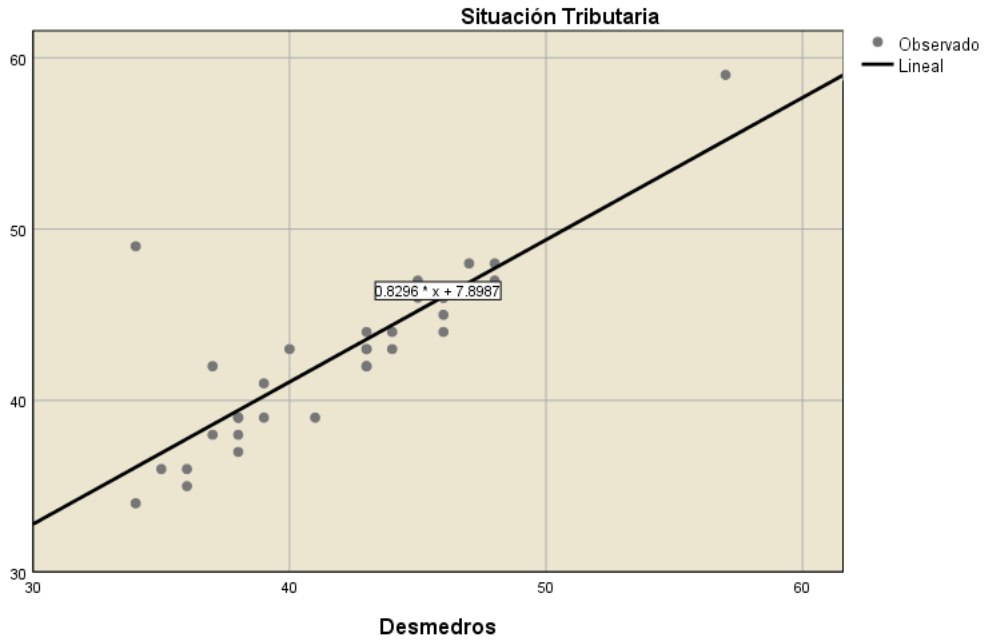
Tabla 16

Análisis de regresión entre los desmedros y situación tributaria

Modelo Regresión	R^2	ANOVA		Coeficiente de correlación (Pearson)
		F	p-valor	
Y=7.90+.83x	.688	66.144	<.001	.829

Figura 17

Análisis de regresión entre los desmedros y situación tributaria



Interpretación:

En la tabla se observa que en el modelo de regresión por cada punto que aumenta los desmedros, la situación tributaria aumenta en promedio 0.83, además el coeficiente de determinación (R^2) nos indica que el 68.8% de la variabilidad en la situación tributaria, se debe al impacto de los desmedros.

De otro lado el p-valor del ANOVA es menor que 0.001 en el cual se indica que el modelo de regresión es válido para los datos recolectados. Se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_1, es decir, los desmedros impactan significativamente en la situación tributaria, por lo tanto, la variable desmedros en la variable de situación tributaria es significativa con un 69 %, con lo cual se concluye que, los desmedros si influyen significativamente en la situación tributaria de las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

V1.3.2.1 Hipótesis específicas.

V1.3.2.1.1 Primera hipótesis específica.

H_0: La naturaleza de los medicamentos no impactan en los estados financieros en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

H_1: La naturaleza de los medicamentos impactan en los estados financieros en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

Analizar el impacto de la naturaleza de los medicamentos en los estados financieros en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

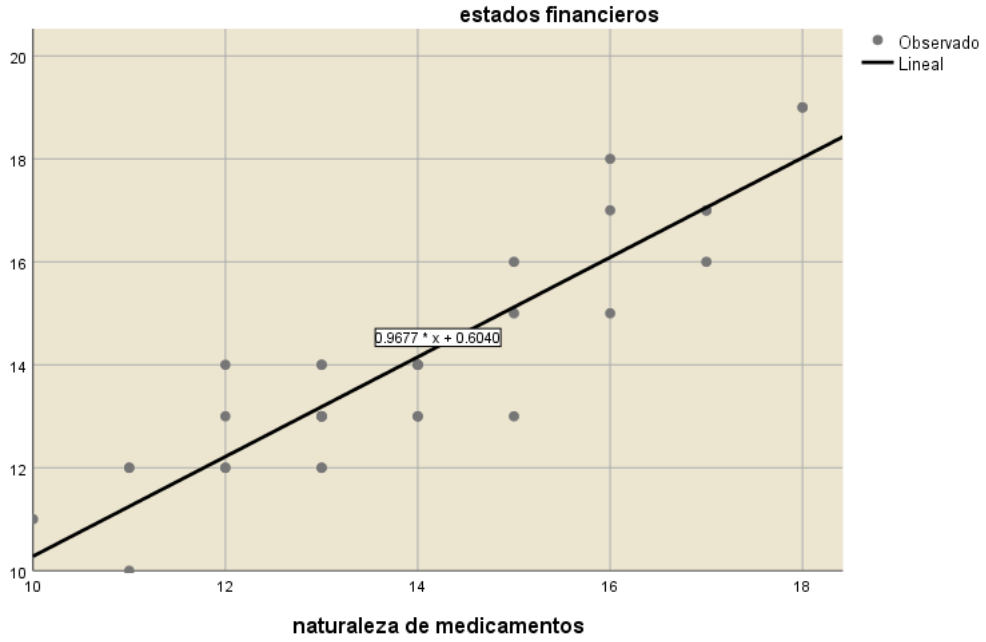
Tabla 17

Análisis de regresión entre la naturaleza de los medicamentos y los estados financieros

Modelo Regresión	R^2	ANOVA		Coeficiente de correlación (Pearson)
		F	p-valor	
Y=0.60+.97x	.824	140.850	<.001	.908

Figura 18

Análisis de regresión entre la naturaleza de los medicamentos y los estados financieros



Interpretación:

En la tabla se observa que en el modelo de regresión por cada punto que aumenta la naturaleza de los medicamentos, los estados financieros aumentan en promedio 0.97, además el coeficiente de determinación (R^2) nos indica que el 82.4% de la variabilidad en los estados financieros, se debe a la naturaleza de los medicamentos.

De otro lado el p-valor del ANOVA es menor que 0.001 en el cual se indica que el modelo de regresión es válido para los datos recolectados. Se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_1, por lo tanto, la variable naturaleza de medicamentos en la variable de estados financieros es significativa con un 82 %, con lo cual se concluye que, los desmedros si influyen significativamente en la situación tributaria de las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

V1.3.2.1.2 Segunda hipótesis específica.

H_0: El principio de causalidad no impacta en las infracciones en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

H_1: El principio de causalidad impacta en las infracciones en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

Analizar el impacto del principio de causalidad en las infracciones en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

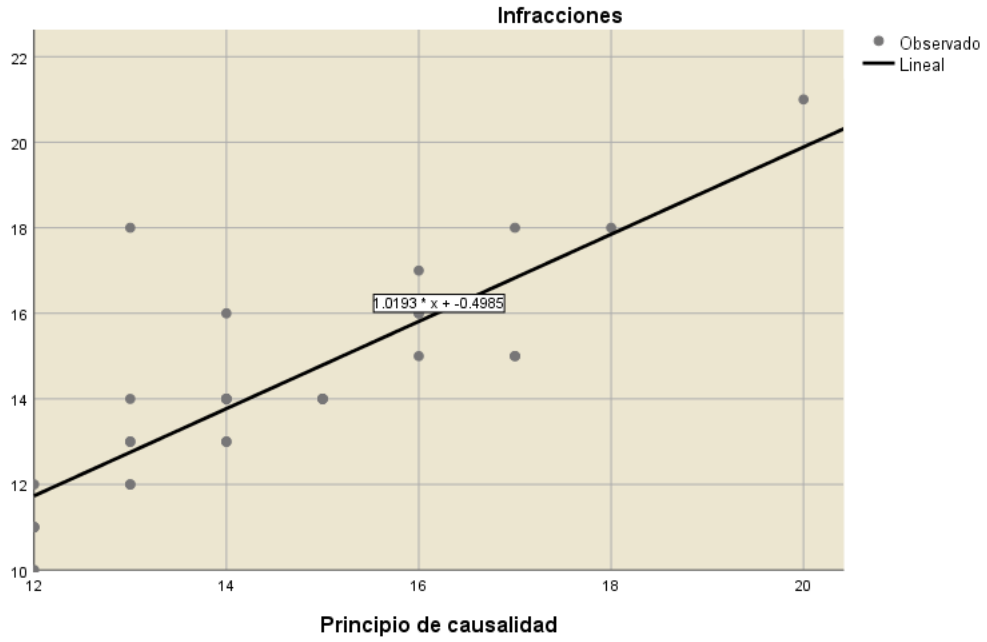
Tabla 18

Análisis de regresión entre el principio de causalidad y las infracciones

Modelo Regresión	R^2	ANOVA		Coeficiente de correlación (Pearson)
		F	p-valor	
Y=1.02x-0.50	.689	66.347	<.001	.830

Figura 19

Análisis de regresión entre el principio de causalidad y las infracciones



Interpretación:

En la tabla se observa que en el modelo de regresión por cada punto que aumenta el principio de causalidad, las infracciones aumentan en promedio 1.02, además el coeficiente de determinación (R^2) nos indica que el 68.9% de la variabilidad en las infracciones, se debe al principio de causalidad.

De otro lado el p-valor del ANOVA es menor que 0.001 en el cual se indica que el modelo de regresión es válido para los datos recolectados. Se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_1, por lo tanto, la variable principio de causalidad en la variable de infracciones es significativa con un 69 %, con lo cual se concluye que, el principio de causalidad si influyen significativamente en las infracciones de las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

V1.3.2.1.2 Tercera hipótesis específica.

H_0: Las condiciones tributarias no impactan en la determinación del impuesto a la renta en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

H_1: Las condiciones tributarias impactan en la determinación del impuesto a la renta en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

Analizar el impacto de las condiciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta en las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

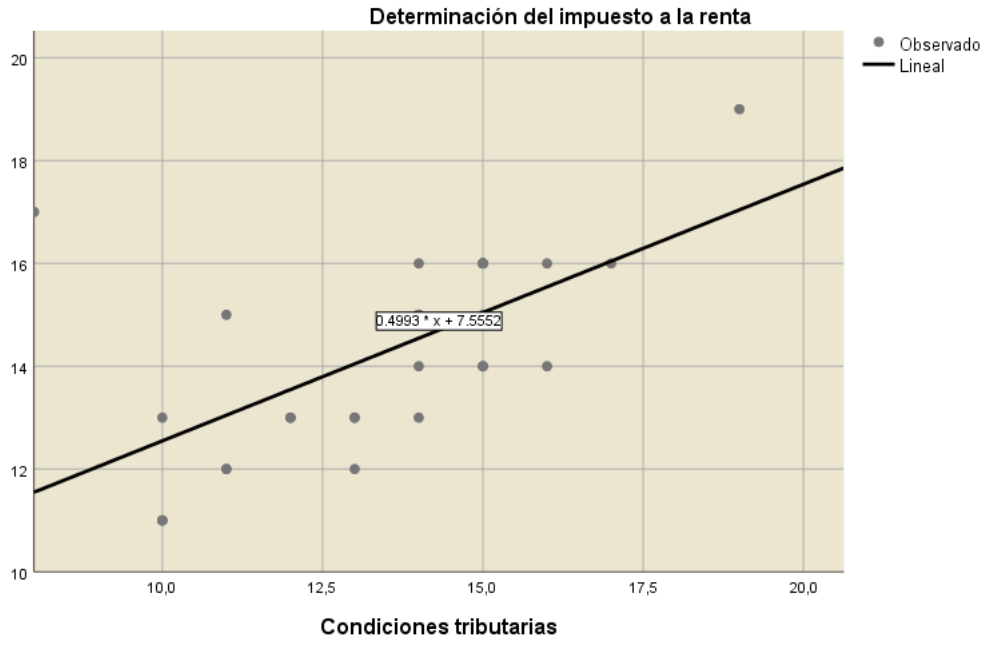
Tabla 19

Análisis de regresión entre las condiciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta

Modelo Regresión	R^2	ANOVA		Coeficiente de correlación (Pearson)
		F	p-valor	
Y=7.56+0.50x	.391	19.282	<.001	.626

Figura 20

Análisis de regresión entre las condiciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta



Interpretación:

En la tabla se observa que en el modelo de regresión por cada punto que aumenta las condiciones tributarias, la determinación el impuesto a la renta aumenta en promedio 0.50, además el coeficiente de determinación (R^2) nos indica que el 39.1% de la variabilidad en la determinación del impuesto a la renta, se debe a las condiciones tributarias.

De otro lado el p-valor del ANOVA es menor que 0.001 en el cual se indica que el modelo de regresión es válido para los datos recolectados. Se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_1, por lo tanto, la variable condiciones tributarias en la variable de determinación del impuesto a la renta es significativa con un 39 %, con lo cual se concluye que, las condiciones tributarias si influyen moderadamente en la determinación del impuesto a la renta de las empresas farmacéuticas del distrito de Surco.

VI. DISCUSIÓN

En la prueba de la hipótesis general, se halló un valor de significancia ($p=0.000<0.001$), lo que orienta a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternante. Por lo que, se puede concluir que existe una relación significativa entre los desmedros y situación tributaria de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco. Asimismo, se determinó una influencia fuerte de ($R2= 68.8\%$) entre las variables mencionadas. Esto significa que los desmedros por medicamentos en estado de obsolescencia y/o vencimientos generados por la actividad de las empresas farmacéuticas, tienden a relacionarse fuertemente con la situación tributaria, es decir, los desmedros por medicamentos vencidos recaen en ajustes de nivel tributario basados en la normativa contable y tributaria. Por otro lado, los desmedros cumplen requisitos específicos donde se acredita la operación y éstas repercuten en sus estados financieros, rentabilidad y en la determinación del impuesto a la renta. Asimismo, Bedon y Gomez (2022) concluyen que en su investigación las mermas y desmedros son aspectos importantes que deben ser acreditados ante la administración para reflejar la situación real de la empresa Mayorsa S.A, debido a que, las mermas y desmedros no fueron identificadas mediante informes de auditoría interna informes de auditoría interna donde no se maneja ninguna recomendación, asimismo, dicha información fue determinante para la deducción tributaría correspondiente, por lo que, la relación entre los desmedros y situación tributaria se evidencia mediante las deducciones acordes a Ley.

Igualmente, Mendoza y Millán (2022) concluyen que la aplicación de desmedros afecta el tratamiento tributario en una empresa. Además, las deficiencias en los

procedimientos fiscales dentro del marco legal de la Ley del Impuesto a la Renta pueden generar posibles ajustes tributarios que impacten económicamente en los resultados de la empresa, es decir, los desmedros inciden en la situación tributaria de una empresa mediante ajustes tributarios. De igual manera, Rivera (2022), concluye que los desmedros de los inventarios afectan la rentabilidad debido a la falta de un control adecuado de desmedros en la empresa. Esto demuestra la importancia de los desmedros y de los inventarios para obtener información precisa y objetiva sobre cada producto, de manera que, si los desmedros representan significativamente parte de la rentabilidad de las empresa del rubro farmacéutico es determinante conocer la información específica de cada producto y es tos pueden entenderse como entendidos como pérdidas o deterioros de inventarios, asimismo pueden ser deducidos de los ingresos brutos para determinar la renta neta imponible, siempre y cuando estén debidamente justificados y documentados. Del mismo modo, Carapaz (2021), concluye que, para determinar el deterioro de inventarios en las empresas, es necesario aplicar las normas internacionales, ya que estas impactan en los impuestos diferidos debido a que constituyen una diferencia temporaria, es decir, las diferencias entre el tratamiento contable y tributario recaen en ajusten de nivel fiscal por generarse un activo o pasivo diferido respaldando la hipótesis general alterna donde los desmedros o deterioro de inventarios inciden en la situación tributaria de las empresas.

En la misma línea, la prueba de la primera hipótesis especifica, se pudo determinar un valor de significancia (p=0.000<0.001), lo que dirige a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Por ende, se puede concluir que, existe una relación significativa entre la naturaleza de los medicamentos y los estados financieros de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco. Asimismo, se determinó una influencia muy fuerte de (R2= 82.4%) entre las variables mencionadas, siendo que la variable de naturaleza de medicamentos genere un impacto importante en la variable de los estados financieros. Asimismo, estos resultados se alinean a lo mencionado por Huaytani y Espinoza (2023), confirma que, el 44% de las empresas farmacéuticas indican un desconocimiento información precisa del costo y estado de los productos, es decir, hace referencia al estado real de los medicamentos y su incidencia en los estados financieros lo cual corrobora Gonzales (2021) donde concluye que, las mermas y desmedros afectan de manera significativa en el Impuesto a la Renta, estados de resultados y en el indicador de liquidez, es decir, guardan relación directa con los estados financieros de las empresas. Finalmente, la relación entre la naturaleza de los medicamentos y los estados financieros es confirmado por Acosta y Toala (2022), refiere que, si no se identifica apropiadamente los productos deteriorados impide un correspondiente registro en los estados financieros derivado del deterioro de inventario.

Por otra parte, la prueba de la segunda hipótesis especifica, se determinó valor de significancia (p=0.000<0.001), lo que dirige aceptar la hipótesis alternativa. Asimismo, se concluyó una relación significativa entre el principio de causalidad y las infracciones de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito

de Surco. Asimismo, se determinó una influencia fuerte de (R2= 68.9%) entre las variables mencionadas, siendo que la variable de principio de causalidad produzca un impacto importante en la variable de las infracciones. por lo que, reafirma Pajuelo y Trujillo (2023), acerca del cumplimiento reglamento de la Ley del impuesto a la renta mediante sustentar la deducibilidad de los desmedros y esto se sostiene bajo la razonabilidad y proporcionalidad que refiere el principio de causalidad de forma favorable para la empresa, asimismo Genovez (2022), concluye que, la planificación tributaria evita sanciones potenciales por incumplimiento del proceso legal tributario, es decir, se previene futuras infracciones.

Respecto a la tercera hipótesis especifica se determinó la significancia ($p=0.000<0.001$), aceptando la hipótesis alternativa. De modo que, se concluyó una relación significativa moderada entre las condiciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta de las empresas farmacéuticas del régimen general en el distrito de Surco. Asimismo, se tuvo una influencia moderada de (R2= 39.1%) entre las variables mencionadas, siendo que la variable de condiciones tributarias produzca un impacto moderado en la variable de las determinación del impuesto a la renta guardando relación con Tortelli (2022), concluyó que, la implementación de la planificación tributaria reduce la carga fiscal, asimismo, cumplir los requisitos exigidos por ley están contemplados es esta planificación, finalmente de igual forma Chávez y Sulluchuco (2022) concluyen que los reparos tributarios aumentan la base de determinación del impuesto a la renta produciendo pagar una mayor tributo a comparación del

29.5%. Asimismo, se establece la relación entre las condiciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta.

VII. CONSLUSIONES

En el transcurso de esta investigación "Desmedros y situación tributaria de las empresas farmacéuticas en el distrito Surco" se logró conseguir un entendimiento e interpretación de la incidencia de los desmedros en la situación tributaria. Asimismo, se obtuvieron resultados que contribuyen conocimientos de materia financiera y tributaria en el sector farmacéutico. Por otro lado, se abordó todos los objetivos planteados, así como sus respectivos indicadores.

1. En relación al objetivo general de la investigación, se logró analizar la incidencia significativa y positiva entre los desmedros y situación tributaria de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco expresados según los resultados de la Tabla 16. En ese sentido las empresas farmacéuticas que identifican los desmedros por vencimiento u obsolescencia de medicamentos influyen significativamente en la situación tributaria de las empresas bajo en cumplimiento de normativas tributarias y manejo de los desmedros.

2. En relación al primer objetivo específico de la investigación, se logró determinar la incidencia significativa y positiva entre la naturaleza de los medicamentos y estados financieros de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco expresados según los resultados de la Tabla 17. En ese sentido las empresas farmacéuticas que identifican la naturaleza de los medicamentos influyen significativamente en los estados financieros de las empresas bajo el cumplimiento de normativas contables y los correspondientes registros, de la misma forma, el control y reconocimiento

de inventarios vencidos, deteriorados u obsoletos pueden ser provisionados generando una expectativa de pérdida en el estado de resultados por futuros desmedros.

3. En relación al segundo objetivo específico de la investigación, se analizó la incidencia significativa entre el principio de causalidad y las infracciones de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco expresados según los resultados de la Tabla 18. En ese sentido las empresas farmacéuticas que reconocen la influencia de la naturalidad, proporcionalidad y razonabilidad justifican la deducción de los desmedros en las potenciales infracciones tributarias que puedan incurrir las empresas farmacéuticas.

4. En relación al tercer objetivo específico de la investigación, se logró explicar la incidencia moderada entre las condiciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta de las empresas farmacéuticas en el distrito de Surco detallados según los resultados de la Tabla 19. En ese sentido las empresas farmacéuticas que identifican la condiciones o requisitos tributarios acreditan el cumplimiento de las disposiciones de la Administración Tributaria de los desmedros en la determinación del impuesto a la renta, por ende, el cumplimiento de estas condiciones recae en menor carga fiscal y disminuyen reparos tributarios.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere que las empresas farmacéuticas de distrito de Surco apliquen procesos logísticos, financiero y tributarios mediante monitoreo periódico, de manera que, los desmedros estén reconocidos e identificados mediante la revisión de políticas contables y tributarias dentro de una planificación de auditoría interna y externa. Asimismo, la evaluación de estos procesos brinde un panorama real de la carga fiscal o reparos tributarios durante el periodo.

2. Respecto a la influencia de naturaleza de los medicamentos en los estados financieros de las empresas farmacéuticas del distrito de Surco, se sugiere al área logística, contable y tributario un estricto control, identificación y gestión de medicamentos en sectores específicos como estado de vencimiento, en deterioro y próximos a vencer, de manera que, se aplique un reconocimiento exacto de inventarios útiles para la venta y otros inventarios susceptibles a desmedrar. Asimismo, implementar indicadores de desempeño (KPIs) de revisiones periódicas de inventarios teniendo en cuenta una proyección de pérdida o ajuste en los estados financieros.

3. Se sugiere que las empresas farmacéuticas de distrito de Surco desarrollen capacitaciones contantes de normativa vigente con respecto a la deducibilidad del gasto por desmedro, de manera que, el personal del área contable y logístico desarrollen principios y políticas con respecto a la documentación, registro y conocimiento sustentatorio de inventarios. Por

otro lado, dichas capacitaciones repercutan favorablemente en evitar cargas fiscales adicionales por multas.

4. Finalmente con respecto a la influencia de las condiciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta de la empresas del sector farmacéutico ubicados en el distrito de Surco se sugiere que, se establezcan mecanismos de cumplimiento normativo de disposiciones SUNAT de desmedros, es decir, una línea de procesos inicial, intermedio y concluidos de acreditación de desmedros, lo cual establece carpetas con archivos adjuntos referente a la destrucción, comunicación y acreditación de desmedros para demostrar la deducibilidad de los desmedros.

REFERENCIAS

Abad Flores, G., & Cobos Tello, R. J. (2021). *Influencia de los desmedros en la rentabilidad de la tienda Listo, sede estación de servicios Primax Hipódromo - Lima 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte] Archivo digital https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/28899/Abad%20Flores%2c%20Giancarlo%20-

%20Cobos%20Tello%2c%20%20Roland%20Javier.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Acosta Adrian, M. D. L. Á., & Toala Rivera, V. S. (2022). *Análisis de la rotación del inventario para determinar el VNR y su incidencia en los estados financieros de la Empresa PM. MULTISERVICES SA*. [Tesis de licenciatura, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil] Archivo digital http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5040

Alva Matteucci, M., Flores Gallegos, J., Effio Pereda, F., Mamani Yupanqui, Y., Luque, L. L., Oyola Lazaro, C., . . . Mamani, B. J. (2017). *Gastos Deducibles y Reparos Tributarios. Lima: Pacifico Editores SAC.*

Alva Matteucci, M., Flores Gallegos, J., Effio Pereda, F., Mamani Yupanqui, Y., Luque, L. L., Oyola Lazaro, C., . . . Mamani, B. J. (2017). Gastos Deducibles y Reparos Tributarios. Lima: Pacifico Editores SAC.

Alvarado Requena, K. E. (2023). *Desvalorización de existencias y afectación del cumplimiento de obligaciones corrientes de Rokasa SAC. Chimbote 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad San Pedro] Archivo digital http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/20.500.129076/22935/Tesis_76545.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arévalo Avecillas, D. X., & Padilla Lozano, C. P. (2016). Medición de la Confiabilidad del Aprendizaje del Programa RStudio Mediante Alfa de Cronbach. *Revista Politécnica*, *37*(1), 68. Recuperado a partir de https://revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista_politecnica2/article/view/469

Arias, C. P., Abril Ortiz, R., & Villazana Ochoa, S. (2015). Gastos Deducibles y No Deducibles Aplicacion Practica, Analisis Tributario y Contable. *Lima: El Buho*

EIRL. https://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=20096&shelfbrowse_itemnumber=28604

Barja (2021) tax: Compliance Partner adn Difital Tax *Leader EY Perú* https://www.ey.com/es_pe/tax-compliance/nuevo-limite-deduccion-gastos-intereses-ebitda-tributario

Barzola, Y. P., & Roque , C. C. (01 de Diciembre de 2010). Colegio de Contadores Publicos de Arequipa. Obtenido de Colegio de Contadores Publicos de Arequipa: https://www.ccpaqp.org.pe/index.php/institucional/revista-institucional/2010/octubre-diciembre2010/download

Bedon Quispe, S. J., & Gomez Ayala, E. (2022). *Mermas y desmedros en la empresa Mayorsa S. A. - Área de alimentos, Lima 2019.* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú] Archivo digital https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/31026

Carrillo, Flores. A (2015). Población y muestra. *Material didáctico solo visión*. Recuperado de https://core.ac.uk/download/pdf/55528082.pdf

Chávez Lucho, B., & Sulluchuco Garcia, K. (2022). *Los reparos tributarios y la rentabilidad en la empresa de servicios de salud*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao] Archivo digital. https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7671/TESIS%20CHAVEZ-SULLUCHUCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Condori Churata, R., Murillo Nina, S., & Ramírez Pacco, G. M. (2017). *Incidencia tributaria de los gastos reparables por vehículos frente al impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa comercializadora de neumáticos A&K sac, arequipa-2016.*. [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]

Archivo digital https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1057/Rita%20Condori_Gabriela%20Ramirez_Sara%20Murillo_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Contreras Guerrero, I. J. (2023). *Análisis de la nic 2 en la gestión de inventarios de la empresa produlac, del cantón Quero, Ecuador* (Bachelor's thesis). [Tesis de licenciatura, Universidad Regional Autónoma de los Andes] Archivo digital https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16829/1/UA-CTA-EAC-002-2023.pdf

Decreto supremo Nº 002-2021-SA (2021, 11 de enero). Reglamento para el Registro Sanitario Condicional de Medicamentos y Productos Biológicos. Ley N°29459. Diario Oficial el Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1539367/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0002-2021-SA.PDF?v=1610385880

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas [DIGEMID], (2023, 18 de abril). Institución https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/institucion/

Durán Rojo, L. (Julio de 2009). Alcances del Principio de causalidad en el Impuesto a la 59 renta empresarial. 4(7), 5-16. Contabilidad y negocios: *Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas.* Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/620/609

Duran,L. (2014) La influencia de la Contabilidad en la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial Un breve análisis de la situación en el Perú *Revista ius et*

veritas Revista PUCP. Recuperado de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11916/12484

Escandón, R., Guerrero, J., Campos, H., Espinoza, R., & Espinoza, W. (2021). NIC 2 y su efecto en la presentación razonable de los Estados Financieros de la Empresa Macoser SA (Ecuador). *Revista Espacios*, 42(06). https://www.revistaespacios.com/a21v42n06/21420601.html

Farías Toto, M. d. (2014). Manual de Contabilidad Básica. Mexico: *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.* Recuperado a partir de https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-19-Manual-de-contabilidad-basica.pdf

Ferrer, A. (Primera Quincena de octubre 2010). Mermas y Desmedros Criterios Contables y Tributarios *Actualidad Empresarial. Semana*, (15), p. IV-6. Recuperado de https://www.academia.edu/31637785/Actualidad_Empresarial_IV_%C3%81rea_Contabilidad_y_Costos_Mermas_y_Desmedros_Criterios_Contables_y_Tributarios

Figueroa, L. C., Obedd, G. C. G., Andree, G. E. C., Karen, Z. J. M., & Milagros, G. F. J. (2023). Bajo una mirada de la NIC 2: Los costos y su efecto en la rentabilidad de las PYMES del sector avícola en Lima Metropolitana, año 2022. *Revista de Investigación Valor Agregado*, *10*(1), 19-51. https://www.researchgate.net/publication/376878057_Bajo_una_mirada_de_la_NIC_2_Los_costos_y_su_efecto_en_la_rentabilidad_de_las_PYMES_del_sector_avicola_en_Lima_Metropolitana_ano_2022

Genovéz Sinchi, J. L. (2022). *Importancia de la planificación tributaria en las PYMES.* . [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Cuenca] Archivo digital

https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/30cded64-346b-4589-9ad9-f3a50869b7e7/content

González Lozada, E. I. (2021). *Efecto de las mermas y desmedros en el impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector ferretero en la ciudad de Jaén, región Cajamarca, 2020.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca] Archivo digital https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4623/Tesis%20Isa%c3%adas%20Gonz%c3%a1lez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gutiérrez, H. (2013) Calidad Total y productividad. 3ra ed. México: *Mc Graw Hill* https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/56cf64337c2fcc05d6a9120694e36d82.pd

Hernandez, R., Fernandez, C., Baptista, M. (2014) Metodología de la Investigación (Vol. 6, pp. 1-256). méxico: *mcGraw-Hill*. *https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf*

Huaytani Valero, R., & Espinoza Ninahuanca, A. R. (2023). *Aplicación de sistemas de control en el activo realizable de empresas farmacéuticas del distrito de San Sebastián-Cusco, periodo 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco] Archivo digital https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/8003/253T20230580_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jiménez Barreto, A. D., & Rivera Capcha, E. (2019). *Mermas y Desmedros- Impacto financiero y tributario en las empresas del sector manufactura (actividades de impresión) en la Zona Este y Lima, 2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas] Archivo digital

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625958/Jim%c3%a9nezB_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y

León Huancaya, M. (2020). Cambios en desmedros de existencias. *Presentación Quantum Consultores.* https://quantumconsultores.com/wp-content/uploads/2020/05/Cambios-en-desmedros-de-existencias.pdf

López,P. L.(2004). Población muestra y muestreo. *Punto cero*, *9*(08), 69-74. http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf

Mascareñas, J. (2008). *Riesgos Económico y Financiero. Madrid: Universidad Complutense de Madrid*. http://www.gacetafinanciera.com/REF.pdf

Mejía-Acosta, N., Alvarez-Risco, A., Solís-Tarazona, Z., Matos-Valerio, E., Zegarra-Arellano, E., & Del-Aguila-Arcentales, S. (2016). Reacciones Adversas a Medicamentos reportadas como resultado de la implementación de Atención Farmacéutica en la Farmacia Institucional DIGEMID-Ministerio de Salud de Perú. *Pharmaceutical Care España*, *18*(2), 67-74. *https://pharmcareesp.com/index.php/PharmaCARE/article/view/311/244*

Mendoza Flores, E. D., & Millán Orihuela, Á. R. (2022). *Los desmedros y su tratamiento tributario en una empresa del sector avícola, año 2021.* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte] Archivo digital https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6791/E.Mendoza_A.Millan_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organisation For Economic Cooperation and Development (2009). Managing and Improving Tax Compliance: Recent Development in Compliance Risk Treatments. Recuperado de: https://www.oecd.org/tax/administration/33818656.pdf

Pajuelo Mestanza, C. A., & Trujillo Leon, C. Y. (2023). *El control tributario de desmedros y su efecto en la determinación del impuesto a la renta anual en las empresas de telecomunicaciones de San Isidro, 2020-2021.* [Tesis de licenciatura, Universidad San Martin de Porres] Archivo digital https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11501/pajuelo_mca-trujillo_lcy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pastor Iturrizaga, R. M. (2018). *El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT*. [Tesis de maestria, Universidad Cesar Vallejo] Archivo digital https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22520/Pastor_IRM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quispe et al. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *Revista UCV hacer*. https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577/566

Ramos Rojas, F. K. (2018). *Análisis de los requisitos tributarios para ejercer el derecho al crédito fiscal en la empresa Inti Consorcio SAC Ate 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo] Archivo digital https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102569/Ramos_RFK%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivera Arzubialdes, L. D. P. (2022). *Desmedros en los inventarios y su incidencia en la rentabilidad de Labotica Megafarma, Chiclayo 2020.* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán] Archivo digital https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10451/Rivera%20Arzubialdes%20Lucia%20Del%20Pilar.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Rivera, S. M. (5 de Julio de 2016). Michel Rivera Seminario Blog. Obtenido de *Michel Rivera Seminario Blog*:

http://michaelrivera193.blogspot.com/2016/07/1_5.html#:~:text=a)%20Normales%3A%20Inherentes%20a%20un,lo%20general%20evitables%20y%20controlables.

Tortelli, A. G. (2022). *Planificación tributaria para la empresa AJ & JA Redolfi SRL como herramienta para la maximización de utilidades y aminorar el impacto impositivo*. [Tesis de grado, Universidad Siglo 21] Archivo digital https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/25921/TFG%20-%20Tortelli%20Alejandra%20G.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Venntocilla García, L. M., & Romero Quiroz, K. M. (2013). *Los Gastos Deducibles en la Determinación del Impuesto a la Renta 3ra Categoria 2013*. Huacho: Universidad Nacional José Sanchez Carrión.

Villanueva Barrón, C., Peña Castillo, J., Gonzales Peña, E. M., & Laguna Talentino, V. (2012). Manual de Infracioneas y Sanciones Tributarias. Lima: *Pacifico Editores.* https://civ.uap.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2644&shelfbrowse_itemnumber=114672

Villanueva Gutiérrez, W. (2013). El principio de causalidad y el concepto de gasto necesario. *THEMIS Revista De Derecho*, (64), 101-111. Recuperado a partir de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9575

ANEXO 1: Cuestionario

Valoración:

1 = Nunca

2 = Casi nunca

3 = A veces

4 = Casi siempre

5 = Siempre

Desmedros		**VALORACIÓN**				
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Dimensión 1: Naturaleza de medicamentos						
1	**Existe un control periódico inventariable de medicamentos en estado de vencimiento**					
2	**Se cuenta con un control periódico inventariable de medicamentos deteriorados.**					
3	**El área de almacén conoce las disposiciones sanitarias de DIGEMID en relación con la recepción y almacenamiento de medicamentos**					
4	**Se cuenta con autorizaciones de control de calidad para los cambios y/o modificaciones de medicamentos.**					
5	**Se cuenta con solicitud y/o comunicación de cambios de información declarada en la autorización sanitaria de medicamentos.**					
Dimensión 2: Principio de causalidad						
6	**Se tiene sustentación documentaria como cotizaciones, contratos y/o comprobantes de pago de la compra de medicamentos.**					
7	**Considera usted que, el gasto generado por desmedros cumple el criterio de proporcionalidad para su deducción.**					
8	**Considera usted que, el gasto generado por desmedros cumple el criterio de normalidad para la generación de renta gravada.**					
9	**Existe la razonabilidad de la deducción por desmedros según las operaciones de la empresa.**					

10	**El destino del gasto se acredita fehacientemente por los desmedros.**					
Dimensión 3: Condición						
11	**Se cumple con el procedimiento de comunicación manual o masiva por la plataforma SOL Sunat de los medicamentos destruidos.**					
12	**La destrucción de medicamentos se lleva a cabo frente a un notario público.**					
13	**El informe técnico realizado por la destrucción de medicamentos cumple los requisitos según ley.**					
14	**Se especifica el método de destrucción de existencias en el acta o constancia.**					
15	**Se especifica el motivo de destrucción de existencias en el acta o constancia.**					

Dimensión 1: Estados financieros						
16	**Los desmedros por medicamentos repercuten en el beneficio neto de cada periodo.**					
17	**Los desmedros por medicamentos afectan la rentabilidad de la empresa.**					
18	**Los gastos generados por desmedros afectan determinantemente el margen de utilidad neta.**					
19	**Existe una proyección financiera en relación a los desmedros.**					
20	**Los desmedros son detallados en los anexos de los Estados Financieros.**					
Dimensión 2: infracciones						
21	**Los desmedros generaron adiciones no sustentadas en el ejercicio**					
22	**La no acreditación y sustentación de desmedros por medicamentos conllevó a unas sanciones tributarias**					
23	**Se aplicó gradualidad por multa en relación con los desmedros no justificados.**					
24	**La empresa cuenta con resoluciones de determinación a por reparos de desmedros.**					

25	**La empresa cuenta con resoluciones de multa por reparos de desmedros.**					
Dimensión 3: Determinación del impuesto a la renta						
26	**Los desmedros que no fueron acreditados son adicionados para la determinación del impuesto a la renta.**					
27	**Los desmedros acreditados recalculan la determinación del impuesto a la renta.**					
28	**Los desmedros por medicamentos repercuten en la variación de renta neta imponible.**					
29	**Se liquida un mayor tributo en ejercicios anteriores por reparos de desmedros.**					
30	**Existen variaciones de la base imponible del impuesto a la Renta por rectificatoria de la declaración.**					